

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO PRIMER AÑO

1979^a SESION: 14 DE DICIEMBRE DE 1976

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1979)	1
Expresiones de bienvenida al Sr. Jacques Leprette, representante de Francia	1
Aprobación del orden del día	1
La situación en Chipre:	
Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/12253 y Add.1)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (signatura S/...) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1979a. SESION

Celebrada en Nueva York, el martes 14 de diciembre de 1976, a las 16 horas.

Presidente: Sr. Ion DATCU (Rumania).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Benin, China, Estados Unidos de América, Francia, Guyana, Italia, Japón, Pakistán, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Libia, República Unida de Tanzania, Rumania, Suecia, Unión de Repuolcas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/1979)

1. Aprobación del orden del día.
2. La situación en Chipre:
Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/12253 y Add.1).

Se declara abierta la sesión a las 16.40 horas.

Expresiones de bienvenida al Sr. Jacques Leprette, representante de Francia

1. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Antes de entrar en el tema que figura en el orden del día, quiero cumplir con un agradable deber al iniciar esta sesión del Consejo de Seguridad. Deseo dar la más cordial bienvenida al nuevo representante de Francia, Sr. Jacques Leprette, y desearle toda clase de éxitos en su importante tarea al servicio de su país, Francia, aquí en las Naciones Unidas. Le aseguro nuestra amistad y nuestro deseo de cooperar activamente con él para promover juntos los propósitos de las Naciones Unidas. Estamos convencidos de que el Sr. Leprette, eminente diplomático, hará una extraordinaria contribución a nuestro trabajo, como la hizo su brillante predecesor, el Sr. de Guiringaud, quien actualmente ocupa el importante puesto de jefe de la diplomacia francesa.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Chipre:

Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/12253 y Add.1)

2. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): He recibido una carta, de fecha 13 de diciembre de

1976, del Ministro de Relaciones Exteriores de Chipre, en la que solicita que se lo invite a participar en las deliberaciones del Consejo de Seguridad e indica la integración de la delegación que preside.

3. En consecuencia, y de acuerdo con las disposiciones del Artículo 31 de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional, conforme a la práctica habitual del Consejo y si no hay objeciones, me propongo invitar a la delegación de Chipre a participar en las deliberaciones, sin derecho de voto.

Por invitación del Presidente, el Sr. Christophides (Chipre) toma asiento a la mesa del Consejo.

4. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Los representantes de Turquía y Grecia también me han hecho llegar cartas en la que me solicitan se los invite a participar en las deliberaciones del Consejo, sin derecho de voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el reglamento provisional del Consejo.

5. En consecuencia, siguiendo la práctica habitual y si no hay objeciones, propongo, con el consentimiento del Consejo invitar a los representantes de Turquía y Grecia a participar de las deliberaciones sin derecho de voto.

Por invitación del Presidente, el Sr. Türkmen (Turquía) y el Sr. Papoulias (Grecia), toman asiento a la mesa del Consejo.

6. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): quisiera ahora recordar al Consejo que durante las consultas celebradas en el día de ayer, los miembros de este órgano convinieron en que, de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional, se invitaría al Sr. Vedat A. Çelik. Si no escucho objeciones, consideraré que el Consejo decide invitar al Sr. Çelik, de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional.

Así queda acordado.

7. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): En el momento oportuno invitaré al Sr. Çelik a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

8. El Consejo de Seguridad debe abordar ahora el tema inscrito en su orden del día.

9. Quisiera señalar a la atención de los miembros el informe del Secretario General, distribuido el viernes pasado. Hoy el Secretario General ha presentado una adición a ese informe, que acaba de ser distribuido a los miembros del Consejo.

10. Como es de conocimiento general, el Consejo tiene ante sí el texto de un proyecto de resolución, que fuera preparado luego de prolongadas consultas en las que participaron todos los miembros [S/12256]. Durante las consultas celebradas esta tarde, antes de iniciar la sesión, se convino en que el Consejo procedería a votar este proyecto de resolución antes de escuchar las declaraciones. Si no se formulan objeciones me propongo, en consecuencia, poner a votación de inmediato el proyecto de resolución.

11. Puesto que no hay objeciones, pongo a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Por 13 votos contra ninguno, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 401 (1976)).

Dos miembros (Benin y China) no participaron en la votación.

12. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Desearía, en primer lugar, ceder la palabra al Secretario General, quien expresó el deseo de formular una declaración.

13. El SECRETARIO GENERAL (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad acaba de aprobar una resolución por la que se prorroga una vez más el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP). Entre otras cosas, en la resolución se pide al Secretario General que continúe llevando a cabo la misión de buenos oficios que se le confió en el párrafo 6 de la resolución 367 (1975). Deseo asegurar al Consejo que he de hacer lo más que pueda para hacer efectivas sus decisiones.

14. He de proseguir especialmente mis esfuerzos para lograr la reanudación, lo más pronto posible, de las negociaciones entre los representantes de las dos comunidades chipriotas. Tanto yo como mi Representante Especial estableceremos contactos con las partes interesadas, con miras a asegurar que esas negociaciones sean significativas y que traten las cuestiones básicas del problema de Chipre. Como dije en mi informe, sigo creyendo que la mayor esperanza de lograr una solución justa y duradera del problema de Chipre reside en las negociaciones entre los representantes de las dos comunidades. Estoy también convencido de que, si se prolonga el actual estancamiento, las cuestiones básicas serán inevitablemente cada vez más difíciles de resolver. Por supuesto, mantendré informado al Consejo de mis esfuerzos al respecto.

15. Ya he mencionado mi preocupación por la situación financiera de la UNFICYP, tanto en mi informe como en las consultas con los miembros del Consejo de Seguridad. Deseo hacer resaltar aquí una vez más la urgente necesidad de que se hagan progresos para resolver las dificultades financieras de la UNFICYP. Junto con mis colegas de la Secretaría, haré cuanto sea posible para hallar los medios de mejorar la crítica situación financiera actual. Agradeceré la cooperación de los miembros del Consejo para resolver este problema, que implica tanto la responsabilidad colectiva de la Organización para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, como una pesada carga que recae, en las actuales circunstancias, en un reducido número de Estados.

16. Espero poder informar de un progreso al Consejo, sobre ese y otros aspectos del problema chipriota, el año venidero.

17. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Agradezco al Secretario General su importante declaración.

18. El primer orador es el Ministro de Relaciones Exteriores de Chipre, a quien doy la palabra.

19. Sr. CHRISTOPHIDES (Chipre) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, permítame expresarle al comenzar mis calurosas felicitaciones por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad. Su amplia experiencia y su habilidad diplomática, así como su profundo conocimiento de las cuestiones de las Naciones Unidas, auguran un exitoso resultado de este debate. Mi delegación y yo personalmente nos complacemos especialmente al verlo a usted en ese sitio, por ser el representante de un país con el cual Chipre mantiene relaciones muy amistosas.

20. También deseo expresarle al Sr. Kurt Waldheim, en nombre del Gobierno de Chipre y en mi propio nombre, nuestras sinceras felicitaciones por su bien merecida reelección como Secretario General de las Naciones Unidas y reiterarle nuestro profundo agradecimiento por sus incansables esfuerzos en la búsqueda de una solución justa y duradera para el problema de Chipre. Al respecto, reconozco también la significativa contribución de los Secretarios Generales Adjuntos, Sres. Roberto Guyer y Brian Urquhart, y de sus colaboradores en la Secretaría.

21. También me permito decir cuánto agradecemos al Representante Especial del Secretario General, Sr. Pérez de Cuéllar, la forma ejemplar en que tan eficientemente cumplió con sus onerosas y delicadas responsabilidades. Con motivo del abandono de sus tareas como Comandante de la Fuerza por el Teniente General D. Prem Chand, que desempeñó durante los últimos siete años con gran dedicación y evidente competencia, deseo rendirle el máximo tributo, en nombre de mi Gobierno y el pueblo de Chipre. Al mismo tiempo, deseo felicitar al General de División

James Joseph Quinn, de Irlanda, por su designación como nuevo Comandante de la UNFICYP. Le deseamos pleno éxito y, por nuestra parte, comprometemos nuestra total cooperación para el cumplimiento de su difícil tarea. Expresamos una vez más nuestra gratitud a los gobiernos que, mediante sus contribuciones voluntarias en personal y fondos, permitieron a la UNFICYP continuar su tarea de mantenimiento de la paz, así como a los oficiales y tropas que sirven en el lugar.

22. El Consejo de Seguridad acaba de aprobar la prórroga del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz, establecida con el consentimiento del Gobierno de Chipre, de conformidad con la resolución 186 (1964) del Consejo, y a la luz del informe del Secretario General. Evidentemente, la consideración de esa cuestión no puede aislarse de la situación general que prevalece en Chipre, la cual, como se muestra claramente en el informe, continúa siendo sombría y potencialmente explosiva, constituyendo por lo tanto — como lo confirmó hace poco la Asamblea General en su resolución 31/12 de 12 de noviembre de 1976 — un peligro para la paz y la seguridad internacionales.

23. En mi declaración ante el Consejo el 11 de junio de este año [1925a. sesión], señalé a la atención del Consejo la continua tragedia del pueblo de Chipre, como resultado de la agresión y la ocupación turcas, y ciertos acontecimientos ominosos que agravaban la situación y que, si continuaran sin control, podrían llevar al empeoramiento de la situación, poniendo en peligro así la paz en la isla y en la sensible región del Mediterráneo oriental.

24. Esos acontecimientos constituían la creación deliberada de hechos consumados por parte de Turquía que, como preludio a la partición, ha iniciado el proceso de expulsar sistemáticamente a los greco-chipriotas que quedan en la zona ocupada y de colonizar esa zona mediante la inmigración de decenas de miles de turcos del continente, en un intento evidente de cambiar la composición demográfica de Chipre. Otra serie de problemas, igualmente inquietantes, derivan de los obstáculos que pone el ejército de ocupación turco al cumplimiento de la misión de la Fuerza en la parte ocupada de la isla.

25. Del informe del Secretario General que estamos examinando resulta totalmente claro que desde junio pasado no ha habido mejora alguna en la situación reinante en Chipre. Por el contrario, la situación ha empeorado, tanto respecto de las expulsiones y de la colonización de la zona ocupada, como en lo relativo al proceso de negociación y libertad de movimiento de la Fuerza. Un nuevo y muy inquietante acontecimiento, que es tratado en detalle en el informe del Secretario General, es el esfuerzo de Ankara para injerir en la misión de la Fuerza y cambiar, mediante la intimidación, el chantaje y el ejercicio de la fuerza, el *statu quo* en las zonas de separación entre las líneas militares.

26. Las expulsiones de los greco-chipriotas de la zona ocupada han asumido dimensiones de tragedia humana. En efecto, viviendo bajo constantes amenazas y sometidos diariamente a todo tipo de privaciones, violencias físicas y brutalidad psicológica, los greco-chipriotas se ven obligados a abandonar sus hogares ancestrales y propiedades y unirse a los más de 200.000 refugiados greco-chipriotas que han sido desarraigados en el curso de la invasión de 1974 y a quienes el invasor continúa impidiendo por la fuerza que vuelvan a sus hogares, a pesar de los repetidos llamamientos formulados en las resoluciones de las Naciones Unidas para que puedan regresar en condiciones de seguridad. El número de los expulsados aumenta diariamente y ahora resulta evidente, aun para aquellos que pudieran haber tenido ciertas dudas respecto de las verdaderas intenciones de Ankara, que todos los greco-chipriotas pronto serán desarraigados de las zonas ocupadas.

27. El Secretario General observa lo siguiente en el párrafo 72 de su informe al referirse al tema de las expulsiones:

“Causa especial preocupación la situación de los greco-chipriotas en el norte, quienes, en su mayoría, se han trasladado hacia el sur con el propósito declarado de hallar seguridad y mejores condiciones de vida y esto ha vuelto a incrementar la tensión. En un principio se había confiado en que este problema se aliviaría considerablemente gracias al acuerdo concertado al respecto, en la tercera serie de las conversaciones de Viena, el 2 de agosto de 1975 [véase S/11789] y, en particular, gracias a que la UNFICYP concedió facilidades de acceso libre y normal a las viviendas greco-chipriotas de la zona. Desgraciadamente, no fue posible ejecutar debidamente ese acuerdo y el éxodo de los greco-chipriotas de la zona norte continúa.”

28. Como señala el Secretario General en su informe, “el éxodo” de los greco-chipriotas se torna inevitable “con el propósito... de hallar seguridad y mejores condiciones de vida”. Sin seguridad, sin atención médica, sin servicios educacionales, sin libertad de movimiento y viviendo en una atmósfera de temor y de intimidación, “el éxodo” es la única opción. Estas “partidas voluntarias”, como las llaman los dirigentes turco-chipriotas, este éxodo forzoso y trozos de papel firmados con una mano temblorosa por esos infortunados, son denominados “solicitudes voluntarias” en un esfuerzo para engañar al mundo. La respuesta a esta aseveración infundada la da el Secretario General en el párrafo 31 de su informe, cuando dice:

“El procedimiento convenido para el análisis de las solicitudes de greco-chipriotas que desean ser trasladados al sur [véase S/12031 de 31 de marzo de 1976, párr. 5] no ha sido cumplido efectivamente. En la mayoría de los casos la UNFICYP no ha podido determinar si los greco-chipriotas del caso

desearan irse del norte, como se había convenido que se haría cuando se trató el tema en las conversaciones sobre Chipre celebradas en Viena en agosto de 1975."

29. Las descaradas violaciones del acuerdo humanitario de 2 de agosto de 1975, cometidas por el lado turco, a que el Secretario General se refiere repetidamente en su informe, son otra clara evidencia de la duplicidad de Ankara y de sus verdaderas intenciones respecto de los greco-chipriotas que viven en la zona ocupada. Ankara, después de haber logrado la aplicación de aquellas disposiciones del acuerdo que le eran ventajosas, no sólo hace caso omiso del resto del mismo sino que, además, viola abiertamente esas disposiciones. En lugar de ofrecer todas las facilidades del caso a los greco-chipriotas en la zona ocupada para que puedan vivir en condiciones normales, como lo prevé el acuerdo, Ankara y sus instrumentos en Chipre "facilitan" su partida aplicando una combinación de tácticas opresivas, hostigamiento y fuerza bruta. Además, en vez de permitir a la UNFICYP libertad de movimiento en las aldeas greco-chipriotas, como se acordó en Viena, Ankara y sus agentes han restringido aún más el movimiento de la Fuerza y sus contactos con los greco-chipriotas en la zona ocupada.

30. La categórica declaración del Secretario General y los hechos a que me he referido desmienten en forma terminante las alegaciones turcas de que los greco-chipriotas se van del norte por su propia voluntad. Sin embargo, si el lado turco persistiera en sus infundadas aseveraciones, resultará indudable la necesidad de que el Consejo de Seguridad investigue por sí mismo este intolerable estado de cosas. Mi Gobierno declara que está dispuesto a cooperar con cualquier comité investigador que el Consejo pueda enviar a Chipre con miras a determinar si el "éxodo acelerado" de los greco-chipriotas de la zona ocupada, se debe a distintas formas de insostenible presión e intimidación practicadas por las fuerzas de ocupación y los colonizadores turcos, o si los greco-chipriotas deciden libremente abandonar sus hogares ancestrales y sus propiedades, como Turquía pretende que creamos.

31. La cuestión de las expulsiones es "motivo de grave preocupación", según dice el Secretario General en el párrafo 28 de su informe. Por lo tanto, es urgente e imperativo determinar la veracidad de los hechos a este respecto. En tal sentido, me dirijo al representante de Turquía y lo invito a declarar, a su vez, que las fuerzas de ocupación de Turquía cooperarán con ese comité del Consejo. Si Turquía nada tiene que ocultar, no debiera tener dificultad alguna para asumir tal obligación. Tampoco puede alegar que no se necesita su cooperación, porque es bien sabido que en el norte ocupado de Chipre, Ankara es la que domina.

32. Las continuas expulsiones y la negativa de Turquía a permitir el regreso de más de 200.000 refugiados a sus hogares, en violación del cuarto Convenio

de Ginebra, de 1949¹, y de las resoluciones de las Naciones Unidas sobre Chipre, unido a la aborrecible política de colonización seguida por Ankara — a lo que se hace referencia en el párrafo 30 del informe del Secretario General —, no tienen otro propósito que el de alterar la ancestral composición demográfica de Chipre. Estas acciones unilaterales de Turquía, ilegalmente perpetradas, sirven para promover sus planes de partición y sus objetivos de destrucción de Chipre como Estado independiente, soberano y territorialmente íntegro.

33. Es dentro del marco de este permanente objetivo de Ankara que debiera examinarse la actitud del lado turco en la mesa de negociaciones, una actitud negativa, dilatoria y de promesas incumplidas.

34. Han transcurrido más de 20 meses desde la aprobación de la resolución 367 (1975) del Consejo, que estableció el proceso de las conversaciones y que dio al Secretario General su mandato. Ha habido cinco series de conversaciones en Viena y en Nueva York bajo los auspicios y la dirección del Secretario General. Sin embargo, por un motivo u otro, con una excusa u otra, amparándose con un pretexto u otro, el resultado sigue siendo el mismo: la parte turca, dos años medio después de la invasión de Chipre y más de 20 meses después de que solemnemente se comprometiera a participar en negociaciones significativas, se las ha ingeniado para evitar el tener que dar indicación alguna en cuanto a sus propósitos acerca de todos los aspectos importantes del problema de Chipre, es decir, del territorio. Incluso no se ha cumplido hasta la fecha el compromiso solemne de presentar propuestas concretas con respecto al territorio, asumido por el negociador turco-chipriota en la quinta serie de conversaciones intercomunales en febrero de 1976.

35. La actitud de Turquía en las conversaciones prueba sin duda alguna que Ankara, que dicta al negociador turco-chipriota el camino que se debe seguir, no está verdaderamente interesada en encontrar una solución mediante de las conversaciones. La parte turca desea simplemente proceder aparentemente a través de las mociones de negociaciones; se interesa en mantener esta fachada en el proceso de negociación y la utiliza como protección ante la presión de la opinión mundial para que aplique las resoluciones de las Naciones Unidas sobre Chipre como medio para solucionar el problema o contra la persuasión amistosa de terceros para lograr la conciliación y la flexibilidad. Hasta ahora la parte turca ha utilizado muy bien esa forma de protección y ha podido engañar de este modo a las otras partes bien intencionadas.

36. Hemos tomado nota con interés de las observaciones del Secretario General que figuran en los párrafos 75 y 76 sobre las cuestiones relacionadas con las conversaciones intercomunales. Compartimos su opinión en el sentido de que las conversaciones

intercomunales bajo sus auspicios y dirección personal siguen siendo el procedimiento más adecuado para encontrar una solución justa y duradera para el problema de Chipre, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas. Sin embargo, como lo señala el Secretario General, las conversaciones deben ser productivas y significativas. Esto es lo que se pide en las resoluciones de las Naciones Unidas. Esto es lo que exige el sentido común y lo que la realidad exige. No puede haber conversaciones significativas a menos que ambas partes estén dispuestas a llegar a un acuerdo mediante las negociaciones; que ambas partes tengan la habilidad política de adoptar decisiones justas para el logro de una solución; que ambas partes vean el procedimiento de las conversaciones como el medio para lograr un fin y no un fin en sí mismo; y que ambas partes adhieran a los acuerdos alcanzado en las anteriores series de conversaciones, como lo señalaron el Secretario General en su informe del 5 de junio de 1976 [S/12093], y el Consejo de Seguridad mediante su resolución 391 (1976), así como en la que se acaba de aprobar.

37. La misma actitud de desafío que Ankara ha mostrado respecto de las resoluciones de las Naciones Unidas es la misma que manifiesta ahora en cuanto a la Fuerza de las Naciones Unidas al impedir su libertad de circulación y al poner en peligro la vida de sus hombres. El informe del Secretario General sobre estos problemas es muy elocuente. Dice en el párrafo 16: "En tres oportunidades, miembros de las fuerzas turcas han hecho fuego en la dirección de las tropas de la UNFICYP". Posteriormente, en el párrafo 24 del informe figura lo siguiente:

"El 10 de septiembre, 36 agricultores turco-chipriotas avanzaron hacia el sur, trataron de labrar tierras anteriormente cultivadas por greco-chipriotas y finalmente intentaron recoger frutas cultivadas por greco-chipriotas. Esto provocó dos choques entre tropas de la UNFICYP y agricultores turco-chipriotas en que ambas partes sufrieron algunos daños; a raíz del segundo choque, las tropas turcas en Avlona hicieron unos 50 disparos por encima de las tropas de la Fuerza."

En el párrafo 28 se dice lo siguiente: "La libertad de circulación y "el acceso de la UNFICYP a las zonas de vivienda de los greco-chipriotas siguen siendo limitados". Nuevamente, en el párrafo 42 se dice que:

"La libertad de circulación de la UNFICYP en la parte septentrional de Chipre todavía está severamente restringida y se limita al acceso a los campamentos y puestos de enlace de la UNFICYP en el norte, al uso de la carretera nueva de Famagusta por vehículos de la UNFICYP en medida limitada y al paso de convoyes diarios de reabastecimiento a la zona septentrional, sometidos a restricciones en cuanto al número de vehículos y escoltados por turco-chipriotas. Se aplican restricciones análogas a los grupos de la UNFICYP que distribuyen presta-

ciones de bienestar social a los greco-chipriotas en unas 13 aldeas en la zona de Karpas. Grupos de enlace de la UNFICYP realizan visitas semanales a los greco-chipriotas que aún quedan en la zona de Kyrenia, y también van acompañados por la policía turco-chipriota, que está presente durante las reuniones con la población."

38. Otro asunto que preocupa mucho a mi Gobierno es el de las zonas de amortiguamiento. Este problema figura de una manera detallada en los párrafos 19 a 26 del informe del Secretario General y es una indicación de la manera arbitraria y ambiciosa en que procede Ankara. Después de mantener bajo su agresiva ocupación el 40% del territorio de la República, en violación continua de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, Ankara trata ahora de ocupar más tierras que pertenecen a los greco-chipriotas y que son cultivadas por los mismos, que tratan de ganarse la vida con los que les ha dejado el invasor.

39. El comportamiento arbitrario y provocativo de Turquía en esas zonas tiene serias consecuencias no sólo para la paz en Chipre sino para uno de los principios cardinales en que se basan las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. Por lo tanto, mi Gobierno comparte plenamente las opiniones expresadas en el párrafo 19 del informe del Secretario General en el sentido de que:

"un elemento indispensable de la cesación del fuego es que ninguna de las partes pueda ejercer autoridad o jurisdicción más allá de sus propias líneas militares avanzadas o atravesar esas líneas en algún tipo de maniobra militar. Por ende, en la zona comprendida entre las líneas, se mantiene el *statu quo* (incluidas las actividades civiles inocentes y el ejercicio de derecho de propiedad), sin perjuicio de que se llegue finalmente a un arreglo político acerca del destino de la zona."

A este respecto, el Gobierno de Chipre espera con toda justificación que la UNFICYP continúe defendiendo este principio.

40. El comportamiento de Ankara frente a la UNFICYP, como figura en el informe del Secretario General, está encaminado a hacer que el papel de la Fuerza se convierta en el de un observador pasivo ante su arbitrariedad, que, estoy seguro, es contrario a la posición del Consejo y del mando de la Fuerza. En consecuencia, consideramos que asuntos de esta naturaleza, directa y estrechamente relacionados con la misión y las funciones de la Fuerza, no pueden ser ignorados por el Consejo ni considerados ajenos a la renovación del mandato.

41. Mi Gobierno tiene plena conciencia del papel útil y fundamental que desempeña la UNFICYP en la causa de la paz en Chipre, y expresa su profundo agradecimiento en tal sentido. Cabe recordar, por lo

demás, que ello va en interés de la paz internacional en la región del Mediterráneo oriental. Damos nuestro consentimiento, por lo tanto, a la prórroga del mandato de la Fuerza por un nuevo período de seis meses, como lo propuso el Secretario General. Lo hacemos en la inteligencia de que esa prórroga implica que la UNFICYP queda autorizada a adoptar todas las medidas necesarias para el pleno ejercicio de sus funciones de conformidad con el mandato que se le confiere. Esto incluye la protección eficaz de la zona comprendida entre las líneas de cesación del fuego y el cumplimiento del papel asignado a la UNFICYP de conformidad con el acuerdo humanitario de Viena, del 2 de agosto de 1975, en materia de protección y bienestar de los greco-chipriotas nativos de las zonas ocupadas. Estamos firmemente convencidos de que el Consejo deseará fortalecer las atribuciones del Secretario General en la dirección de las operaciones de la UNFICYP que se relacionan con aquellos aspectos concretos, indicados en el informe, acerca de los cuales la Fuerza ha encontrado resistencia o dificultades, pues al Consejo incumbe que el Secretario General reciba el apoyo y la orientación necesarios al enfrentarse con obstáculos insuperables.

42. Deseo referirme ahora a un problema eminentemente humanitario, que angustia a un gran sector de la población de mi país. Hablo de un aspecto sumamente doloroso de la tragedia de Chipre: el de las personas desaparecidas. No es mi propósito entrar en la cuestión de cuántos desaparecidos aún están con vida, ni formular recriminaciones o alusiones, como tampoco buscar a los culpables de los hechos que, entre otras situaciones desafortunadas, provocaron la que menciono ahora. Mi inquietud es de carácter puramente humanitario.

43. Cabe recordar que en su resolución 3450 (XXX) la Asamblea General pide al Secretario General que "haga todo lo posible para ayudar, en estrecha cooperación con el Comité Internacional de la Cruz Roja, a localizar a las personas desaparecidas... en Chipre y determinar lo que ha sucedido con ellas". Sin embargo, el Secretario General señala en el párrafo 74 de su informe:

"...es motivo de gran preocupación el hecho de que, a pesar de los constantes esfuerzos de mi Representante Especial y de la Cruz Roja Internacional, no se haya hecho hasta ahora progreso alguno en la concertación de acuerdos para localizar a las personas desaparecidas desde los acontecimientos de 1974 ni en el descubrimiento de sus tumbas."

44. Deseo asegurar a los miembros del Consejo que mi Gobierno ofreció su plena colaboración al Secretario General para el cumplimiento de la tarea que le encomendó la resolución mencionada. Lamento señalar, sin embargo, que la respuesta de la parte turca ha sido totalmente negativa, incluso con relación a esta cuestión puramente humanitaria. Hoy, dos años y medio después de haber cesado las hostilidades y

un año después de haberse aprobado la resolución 3450 (XXX), todavía somos testigos del drama que viven los parientes de las personas desaparecidas, procurando obtener alguna información sobre sus seres queridos.

45. No creo que nadie pueda dejar de reconocer la necesidad de índole humanitaria de que esas familias sean informadas acerca de sus parientes desaparecidos. ¿Quién puede negar que es imperioso desplegar todos los esfuerzos necesarios para conocer el destino de cada persona desaparecida? Sería mejor que los familiares conocieran la verdad, toda la verdad — por amarga que sea —, y la aceptaran, en lugar de sufrir la angustia de la incertidumbre y la duda. Tengo la seguridad de que nadie puede encontrar fácil oponerse a este razonamiento, pues el sufrimiento humano no reconoce fronteras ni nacionalidades.

46. El Secretario General señala en su informe del 30 de octubre de este año [S/12222] que el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) estaba dispuesto a designar a miembros de un órgano de investigación para localizar a las personas desaparecidas o descubrir sus tumbas, a reserva de que ambas partes lo solicitasen y se comprometía a prestar plena cooperación a ese órgano.

47. Reitero el solemne compromiso de mi Gobierno de brindar su colaboración plena e incondicional a ese órgano de investigación, e invito al representante de Turquía a que, en nombre del sentimiento humanitario, exprese el compromiso de su Gobierno de cooperar en esta tarea puramente caritativa.

48. Me permito agregar que es preciso encargar a ese órgano la investigación de todos los casos que le presenten ambas partes; y que debe contar con la necesaria libertad de movimiento, tanto en las zonas controladas por el Gobierno de Chipre y en las que se encuentran bajo el control del ejército turco, como en Turquía, a donde se transportaron muchos chipriotas después de la invasión de 1974.

49. La prolongación de la crisis de Chipre, como resultado del abierto desafío de Turquía a las resoluciones de las Naciones Unidas, debe ser motivo de grave inquietud para el Consejo, como lo es para el pueblo de Chipre. La situación de Chipre y sus consecuencias, que llegan más allá de los confines chipriotas, así como el sufrimiento de su pueblo, ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales y, al propio tiempo, plantean un serio desafío a la eficacia de la Organización. Creo que se ha llegado a un punto en el que seguir tolerando pasivamente la ocupación militar turca y su flagrante injerencia en los asuntos internos de Chipre resulta inaceptable y gravemente perjudicial para la ley y el orden internacionales.

50. Como se sabe, el 12 de noviembre pasado la Asamblea General, consciente de las responsabilidades que le incumben en virtud de la Carta, aprobó por

una abrumadora mayoría la resolución 31/12, por la que reafirma sus resoluciones 3212 (XXIX) y 3395 (XXX), pide su urgente aplicación y expresa la esperanza de que el Consejo de Seguridad estudie los pasos apropiados para la aplicación de su resolución 365 (1974), por la que hace suya la resolución 3212 (XXIX) de la Asamblea General. Deseo señalar a la atención del Consejo esta resolución más reciente de la Asamblea y declarar que el pueblo de Chipre, y ciertamente la comunidad internacional, consideran que tienen derecho a esperar que el Consejo cumpla cabalmente las responsabilidades que a este respecto establece la Carta. Seguimos convencidos de que el medio más eficaz y apropiado para lograr una solución pacífica, justa y duradera del problema chipriota es la aplicación eficaz de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

51. Por consiguiente, confiamos en que el Consejo de Seguridad pronto tenga ocasión de prestar seria atención a la adopción de medidas eficaces para la aplicación de su propia resolución obligatoria, de conformidad con la Carta y con las responsabilidades y el respeto propios de este órgano.

52. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El siguiente orador es el Sr. Çelik, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

53. Sr. ÇELIK (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, quisiera darles las gracias a usted y a todos los miembros del Consejo de Seguridad por darme la oportunidad de dirigirme al Consejo para presentar el punto de vista turco-chipriota sobre la situación actual del conflicto de Chipre. También deseo agradecerle a usted por el gran esfuerzo y la competencia diplomática que desplegó durante la semana pasada para asegurar la prórroga del mandato y un acuerdo sobre la resolución que acaba de ser aprobada.

54. Permítaseme expresar igualmente, en nombre de la comunidad turco-chipriota, nuestro agradecimiento al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, por sus esfuerzos dedicados e incansables en la búsqueda de una solución justa y duradera del problema de Chipre y felicitarlo una vez más por su reelección para un segundo mandato en su cargo.

55. También estamos agradecidos al Sr. Javier Pérez de Cuéllar, Representante Especial del Secretario General en Chipre, y al personal de la Secretaría por la forma ejemplar, imparcial y eficiente con que han cumplido sus importantes tareas. Deseo, además, aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento al Teniente General D. Prem Chand, Comandante saliente de la UNFICYP, y rendirle homenaje por la forma eficiente e imparcial en que ha llevado a cabo su difícil tarea durante los últimos siete años. Asimismo aprovecho esta oportunidad para dar la bienvenida al nuevo Comandante de la Fuerza General de División James J. Quinn, y asegurarle

nuestra plena cooperación en la difícil tarea que le espera. Por último, quisiera expresar nuestro agradecimiento a todos los oficiales y miembros de la UNFICYP por sus esfuerzos en el mantenimiento de la paz, así como a todos los países que han contribuido generosamente a la Fuerza con soldados y fondos.

56. Antes de iniciar mi declaración desearía formular un comentario sobre la resolución que acaba de aprobar el Consejo.

57. Además de otras cuestiones que podría comentar con toda justificación, esa resolución se refiere "al Gobierno de Chipre", que es una entidad inexistente y, en consecuencia, resulta totalmente inaceptable para nosotros. Es bien sabido que en Chipre no hay un Gobierno de *facto* o de *jure* que represente y tenga el control administrativo de toda la isla. De hecho, hay dos administraciones diferentes: una de la comunidad turca, en el norte, y otra de la comunidad griega, en el sur. Por consiguiente, no podemos aceptar una referencia engañosa de un "Gobierno de Chipre".

58. Sin embargo, he recibido instrucciones del Sr. Denktaş, Presidente del Estado Turco Federado de Chipre, a quien se le ha consultado la cuestión por intermedio del Representante Especial del Secretario General, Sr. Pérez de Cuéllar, para que transmita su aprobación de la prórroga del mandato de la UNFICYP por otros seis meses. Es innecesario decir que la parte turco-chipriota siempre está dispuesta a reanudar el diálogo intercomunal.

59. Expresamos nuestro pleno apoyo a la UNFICYP y nuestra disposición de cooperar con la Fuerza, y esperamos que el acta que se ha negociado y está lista para la firma se concluya lo más pronto posible y suprima toda dificultad que pudiera existir en la actualidad en relación con el estacionamiento, el funcionamiento y el despliegue de la UNFICYP en el norte.

60. Desearía referirme también a la resolución 31/12 de la Asamblea General, del 12 de noviembre de 1976, dado que ésta es la primera ocasión que tengo de dirigirme a las Naciones Unidas desde su aprobación. Como es bien sabido, cuando se celebró el debate a fondo sobre el problema de Chipre en la Asamblea General, hace tan sólo un mes, aunque se trataba de una de las dos partes principales en la controversia de Chipre, la comunidad turco-chipriota no recibió, infortunadamente una oportunidad igual o adecuada para participar en ese debate. Por consiguiente, desearía aprovechar esta oportunidad para hacer unos breves comentarios sobre la última resolución aprobada por la Asamblea en relación con la cuestión de Chipre, y declarar, con toda brevedad, por qué esta resolución no resulta aceptable para la parte turco-chipriota en su totalidad.

61. No obstante, desearía declarar ante todo que no deseamos dar la impresión de que somos una pequeña comunidad o un Estado Federado pequeño que está tratando de desafiar a las Naciones Unidas. Por el contrario, respetamos mucho a la Organización y las resoluciones que ella aprueba. Estamos plenamente de acuerdo con los principios principales delineados en las resoluciones de las Naciones Unidas para una solución justa y duradera del problema de Chipre. Creemos que Chipre debe seguir siendo un Estado independiente, soberano y no alineado. Apoyamos las conversaciones intercomunales y estamos convencidos de que, sin duda, constituyen el mejor y único método para encontrar una solución permanente a la controversia. Por lo tanto, nuestra querrela no es con las Naciones Unidas sino con la administración de Makarios.

62. No obstante, no podemos aceptar la resolución más reciente de la Asamblea General por las siguientes razones.

63. Primero, se negó a la comunidad turco-chipriota que participara en el debate en condiciones de igualdad con la comunidad greco-chipriota. Esta es una cuestión que rechazamos vigorosamente. Habida cuenta de que no hay una autoridad central en Chipre autorizada para hablar y actuar en nombre de todo Chipre; considerando que la comunidad turco-chipriota es un socio igual y cofundador de la República de Chipre; y, además, teniendo en cuenta el hecho de que somos una de las dos partes principales en la controversia de Chipre, consideramos que se nos debe adjudicar una oportunidad igual para participar plenamente, en cualquier momento y dondequiera que se trate la cuestión de Chipre. Infortunadamente, se nos negó esa oportunidad durante el trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. En estas circunstancias no puede esperarse razonablemente que la comunidad turco-chipriota adhiera a una resolución aprobada en su ausencia.

64. Segundo, consideramos que la resolución de la Asamblea es totalmente anticuada y, por lo tanto, carente de realismo. No toma en cuenta importantes acontecimientos ocurridos desde la adopción de anteriores resoluciones de la Asamblea. Pasa totalmente por alto los acuerdos logrados en Viena y aplicados posteriormente en Chipre.

65. Tercero, creemos que dentro del contexto de la cuestión de Chipre las resoluciones de la Asamblea no debieran tratar de influenciar o prejuzgar las deliberaciones del Consejo, como tiende a hacerlo el párrafo 5 de esa resolución.

66. El hecho innegable — aunque la parte greco-chipriota pueda tener razones para ocultarlo — es que se ha realizado un progreso considerable sobre ciertos aspectos del problema de Chipre y otros han sido virtualmente solucionados.

67. Esto es verdad en cuanto a la cuestión de los refugiados, especialmente el reiterado problema de los refugiados que ha enfrentado en el pasado la comunidad turco-chipriota, que se ha solucionado de conformidad con el acuerdo sobre un intercambio voluntario de poblaciones logrado en la tercera rueda de las conversaciones intercomunales celebradas en Viena [véase S/11789 de 5 de agosto de 1975]. Los turco-chipriotas viven ahora en el norte con todas las seguridades. De la misma manera vive en su región del sur la mayoría de la población greco-chipriota. Menos de un cuarto del 1% de la población greco-chipriota permanece en el norte y esta gente ha llegado a darse cuenta también de que en Chipre existen dos regiones separadas y de que toda solución final deberá basarse en esta realidad. Las solicitudes de transferencia al sur presentadas por los greco-chipriotas son una indicación de su deseo de vivir entre sus compatriotas griegos. Así pues, el regreso a sus antiguos hogares de todas las personas griegas desalojadas no solamente sería poco realista en vista del intercambio voluntario de poblaciones que ya ha tenido lugar, sino que también impediría una solución permanente del problema chipriota. Los restantes aspectos de la cuestión de las personas desplazadas sólo pueden tratarse dentro del marco de una solución general.

68. También se ha realizado un progreso importante en los aspectos constitucional y territorial del problema. Aunque posteriormente lo negó la parte greco-chipriota, en la tercera rueda de las conversaciones celebradas en Viena hubo en principio un amplio entendimiento sobre una federación bizonal y un gobierno central con poderes convenidos en el que las dos comunidades estarían representadas en un pie de igualdad.

69. Por lo que se refiere al retiro de las fuerzas extranjeras de la isla, vale la pena observar que ya ha habido un considerable retiro de tropas turcas tanto en 1975 como durante este año. Sin embargo, hay que hacer notar que es imposible la completa retirada de las fuerzas turcas antes de que se encuentre una solución definitiva al problema de Chipre que garantice eficazmente la seguridad de vidas y propiedades de los turco-chipriotas. Actualmente, la presencia de las fuerzas turcas en la isla es la única garantía efectiva para salvaguardar las vidas y propiedades de la comunidad turco-chipriota, que fue la única víctima de los incesantes ataques armados griegos entre los años 1963 y 1974, período durante el cual la isla estuvo bajo la virtual ocupación de aproximadamente 20.000 tropas griegas que entraron allí clandestinamente para ayudar a los greco-chipriotas en su campaña de *enosis*. Sin embargo, confiamos en que llegará el día en que no habrá necesidad de ninguna fuerza en la isla.

70. En vista de lo anterior, la parte turco-chipriota considera que ciertos aspectos de la resolución 31/12 no se ajustan en absoluto a las realidades de Chipre y, por lo tanto, son inaceptables.

71. Deseo comentar aquí unas pocas de las cuestiones suscitadas por el Sr. Christophides en la declaración que acaba de hacer.

72. La relativa a las personas desaparecidas es una cuestión humanitaria que infortunadamente ha sido objeto de explotación por parte de los greco-chipriotas con fines de propaganda. El problema de las personas desaparecidas es común a ambas comunidades. En realidad, por lo que se refiere a la comunidad turco-chipriota, el problema surgió después de la matanza cometida por los greco-chipriotas contra la comunidad turco-chipriota en diciembre de 1963. Durante todo ese mes y los años de opresión greco-chipriota que le siguieron, muchos turcos fueron indiscriminadamente expulsados de sus lugares de trabajo, de las carreteras e inclusive de los hospitales. El párrafo 117 del informe del Secretario General de 11 de marzo de 1965 [S/6228] y el párrafo 76 de su informe de 10 de junio de 1966 al Consejo de Seguridad [S/7350] confirman que más de 200 turco-chipriotas desaparecieron después de los sucesos de 1963. Gran cantidad de cartas que entonces dirigió el Sr. Denктаş al Sr. Clerides acerca del destino o paradero de estas personas siguen hasta la fecha sin respuesta.

73. Después del golpe de estado del 15 de julio de 1974 inspirado por los griegos, otras 600 personas se sumaron a la lista de los turco-chipriotas desaparecidos. La gran mayoría de estas personas eran civiles, incluyendo niños de pecho y ancianos. Las listas con los nombres de estas personas se distribuyeron a todos los organismos internacionales pertinentes, a los que se solicitó ayuda para localizarlas. Desgraciadamente, hasta la fecha la administración greco-chipriota se ha negado a dar cuenta del destino de esas personas. Teniendo en cuenta el hecho de que en Aloa, Sandallaris y Maratha se han descubierto fosas comunes de cientos de turco-chipriotas, no es difícil adivinar el trágico destino de esa gente. Las autoridades greco-chipriotas han negado haber dado permiso para la apertura de otra fosa común en el sur, cuya existencia ha sido confirmada por la UNFICYP. Se trata de la fosa común que existe en Tokhni (Tashkent), otro pueblo turco situado en Chipre meridional. Así, pues, el Presidente Denктаş no tuvo otra alternativa que decir a los familiares de los turco-chipriotas desaparecidos que los que todavía no han sido localizados deben darse por muertos. Esta era la única forma de poder aliviar su angustia.

74. Desgraciadamente, la parte greco-chipriota persiste en explotar la cuestión de las personas desaparecidas, prolongando innecesariamente la agonía de sus familiares. El problema de las personas desaparecidas fue tema de numerosas discusiones entre el Presidente Denктаş y el Sr. Clerides, tanto localmente como durante las conversaciones intercomunales celebradas en Viena. En estas discusiones el Presidente Denктаş dejó sentado claramente ante el Sr. Clerides que no hay "personas desaparecidas" o detenidos en manos de las autoridades turco-chipriotas. Las

autoridades turco-chipriotas no mantienen ningún detenido y la Cruz Roja Internacional finalmente confirmó que los prisioneros de guerra que fueron conducidos a Turquía han sido entregados a las autoridades greco-chipriotas. Esto lo confirmó el Sr. Hoffman, Jefe de la Cruz Roja Internacional en Chipre.

75. Se ha sugerido a la parte greco-chipriota, con amplia justificación, que en lugar de buscar a sus personas desaparecidas en la región turco-chipriota debieran hacer responsables de ello a los culpables del golpe de estado de julio de 1974. El hecho de que 2.000 greco-chipriotas fueron muertos durante el golpe de Nicos Sampson entre el 15 y el 19 de julio de 1974, es decir, antes de efectuarse la intervención turca, ha sido confirmado por informes de prensa y testigos oculares tanto extranjeros como griegos.

76. Por tanto, en lo que se refiere a la parte turco-chipriota, la cuestión de las personas desaparecidas es una cuestión inexistente.

77. Por lo que respecta al tema planteado sobre la zona de amortiguamiento, desearía resumir nuestra posición de la manera siguiente: tal como se declara en la correspondencia intercambiada entre el Presidente Denктаş y el Sr. Pérez de Cuéllar el 22 de julio de 1976, la condición jurídica y política de la zona de amortiguamiento, o tierra de nadie, como la denominamos nosotros, se fijará mediante acuerdo mutuo entre las partes, por intermedio de conversaciones intercomunales.

78. Tratamos, sobre bases puramente humanitarias, de facilitar las actividades agrícolas en la zona, en la medida en que lo permitan las consideraciones en materia de seguridad, pero no podemos permitir definitivamente la consolidación de prácticas denunciadas anteriormente por la parte greco-chipriota, para que se transformen en *statu quo ante*. Es innecesario decir que continuaremos cooperando con la UNFICYP a este respecto.

79. Esta es otra crisis artificial creada por la parte greco-chipriota con el fin de presentar a Chipre como una caldera hirviente y, de esta forma, justificar el recurso a las Naciones Unidas y a otros foros internacionales.

80. Otra alegación repetida a menudo por la parte greco-chipriota es la llamada colonización del norte de Chipre. Los hechos reales al respecto constan ya en las actas de las Naciones Unidas. Es suficiente declarar aquí que las personas que llegan al norte de Chipre son turco-chipriotas que regresan a sus hogares al amparo de condiciones de seguridad y de desarrollo económico, o personas importadas temporalmente como trabajadores calificados o no calificados, que se encuentran en Chipre sólo temporalmente, como ya he dicho. Es pertinente declarar aquí que algunos de los que llegaron a Chipre a finales de 1974 o principios de 1975 ya han abandonado la isla.

81. Otra cuestión que es constantemente explotada por la comunidad greco-chipriota con fines exclusivos de propaganda es el movimiento de los greco-chipriotas desde el norte hacia el sur. Deseo declarar de la manera más enfática que no existe la expulsión forzada de los greco-chipriotas del norte. Todos los greco-chipriotas que viven en la parte septentrional de Chipre gozan de los mismos derechos que los turco-chipriotas y tienen libertad de movimiento, sujeta únicamente a mínimas precauciones de seguridad.

82. Se recordará que en la tercera rueda de conversaciones intercomunales celebrada en Viena se llegó a un acuerdo para el intercambio de poblaciones, en virtud del cual la parte greco-chipriota acordó permitir a los turco-chipriotas que viven en el sur trasladarse al norte, mientras que la parte turco-chipriota permitiría a los greco-chipriotas que lo desearan ir hacia el sur. En consecuencia, ha sido política del Estado Turco Federado de Chipre permitir a los greco-chipriotas que han presentado solicitudes para trasladarse al sur, por medio de las Naciones Unidas y del CICR, o por intermedio de las autoridades turco-chipriotas directamente, que lo hagan de acuerdo con sus deseos. Esto ha sido confirmado también por el último informe del Secretario General. No obstante, siguen haciéndose alegaciones injustificadas *ad nauseam* por parte de los greco-chipriotas. Desde luego, después de haberse agotado todo el material, el representante greco-chipriota en las Naciones Unidas, Sr. Rossides, ha llegado recientemente hasta a ponerse en ridículo, y creemos que es innecesario seguir sosteniendo que los greco-chipriotas son obligados a marchar hacia el sur sobre todo por propuestas de matrimonio hechas por los turcos. Esto figura en el documento S/12243. En realidad, debiera haber límites incluso para la propaganda.

83. El hecho es que los greco-chipriotas se están marchando hacia el sur por propio deseo, habiendo llegado a la conclusión de que esto es en su propio beneficio por las siguientes razones: En primer lugar, ven la separación como una realidad. Se dan cuenta de que cualquier solución definitiva al problema de Chipre será sobre la base de una federación bizonal y, en consecuencia, ven un futuro mejor entre su propio pueblo del sur. En segundo lugar, desean unirse a sus familias y amigos griegos en el sur, con los que tienen vínculos comunes de carácter cultural, social y económico. En tercer lugar, el llamamiento lanzado por Makarios para una prolongada lucha y el establecimiento de una fuerza de milicia en el sur les causa ansiedad y les induce a desplazarse a su propia región, donde se sienten más seguros en el caso de que vuelva a suceder algo en Chipre. En resumen, se van al sur por las mismas razones que los turcos vienen al norte. Esto es meramente el resultado natural de muchos años de hostilidad entre las dos comunidades, alimentada por la política greco-chipriota de la *enosis* y por considerar a los turco-chipriotas como sus enemigos, a los que se debe odiar y despreciar.

84. Vale la pena hacer observar que la agrupación de las dos comunidades en dos regiones diferentes en la actualidad no es más que una conclusión natural e inevitable de un proceso de evolución que se inició ya a principios de siglo.

85. En 1911, por ejemplo, los turco-chipriotas vivían en 230 aldeas mixtas y en 85 aldeas puramente turcas. En 1946, el número de aldeas mixtas en las que vivían los turco-chipriotas habían descendido a 162, mientras que el número de aldeas puramente turcas se había elevado a 110. En 1960, el año en que Chipre accedió a la independencia, el número de aldeas mixtas en que vivían los turco-chipriotas fue reducido a 102, mientras que el número de aldeas puramente turcas se elevó a 130. Después de la matanza greco-chipriota contra la comunidad turco-chipriota en 1963, durante la cual los turco-chipriotas fueron expulsados de 103 aldeas, el número de aldeas mixtas se redujo a 48, mientras que las aldeas puramente turcas eran 105. Estas estadísticas indican que la situación actual, mediante la cual los turco-chipriotas viven en una región del norte y los greco-chipriotas en otra región del sur, constituye meramente la conclusión de una tendencia que se inició hace muchos años. El golpe de 1974 intensificó aún más el reagrupamiento de las dos comunidades y, por lo tanto, de las dos regiones distintas con que hoy contamos.

86. A pesar del desplazamiento voluntario de los greco-chipriotas hacia el sur, se han formulado alegaciones en contra y se han ejercido presiones por las autoridades turco-chipriotas. De hecho, las que siguen son las razones que justifican el movimiento de los greco-chipriotas hacia el sur.

87. En primer término, los greco-chipriotas se encuentran bajo la presión de la administración greco-chipriota para que permanezcan en el norte quizá por razones políticas internas. Así, al llegar al sur, a menos que sean consideradas como traidoras, estas gentes se ven obligadas a decir que salieron a causa de las presiones de las autoridades turco-chipriotas. En realidad, a veces nos encontramos en posiciones difíciles, como en el caso de los tres sacerdotes de la iglesia de San Bernabé. Estos tres sacerdotes solicitaron ir al sur, formulando la petición directamente a nosotros y también a las organizaciones eclesásticas internacionales, y, sin embargo, la prensa greco-chipriota sigue publicando titulares en los que se dice que esas personas están siendo forzadas a ir hacia el sur. Los dirigentes greco-chipriotas pueden no desear que estas gentes vayan al sur por razones políticas; pero por este motivo no podemos encarcelarlos en el norte.

88. En segundo término, debido a la política de la administración greco-chipriota que niega créditos para la rehabilitación y otros beneficios a los greco-chipriotas que abandonan voluntariamente el norte, éstos no tienen otra alternativa sino declarar que fueron obligados a abandonar la zona por las autoridades turco-chipriotas. Pese a éstas y otras presiones e inti-

midaciones directas e indirectas de la administración greco-chipriota, como puede comprobarse en el párrafo 31 del informe reciente del Secretario General, casi una cuarta parte de los que abandonan el norte recurren directamente a las Naciones Unidas y a la Cruz Roja Internacional.

89. Sin embargo, en vista de las constantes alegaciones formuladas respecto a la expulsión de los greco-chipriotas del norte, nos sentiremos muy felices de que las solicitudes voluntarias de los greco-chipriotas sean investigadas y verificadas por autoridades independientes e imparciales. Tal como se confirma en el párrafo 33 del informe del Secretario General, el Estado Turco Federado de Chipre ha convenido en el establecimiento de un centro de enlace ampliado de la UNFICYP en Yaloussa y en llevar a cabo arreglos que habrán de permitir al personal de la misma hablar libremente y en privado con todo greco-chipriota que solicite ser transferido al sur, verificar la naturaleza voluntaria de la petición y proporcionar ayuda para el transporte. Además, hasta que el acuerdo sea firmado, hemos autorizado a la Cruz Roja Internacional a llevar a cabo tales investigaciones y verificar el carácter voluntario de la migración.

90. En lo que respecta a las condiciones en que viven los greco-chipriotas que aún se encuentran en el norte, sus alegaciones al respecto son totalmente infundadas. Los greco-chipriotas que viven en el norte de Chipre gozan de los mismos derechos que los turco-chipriotas, incluida la libertad de desplazamiento, sujeto todo ello sólo a mínimas precauciones de seguridad. Como lo confirma el párrafo 38 del último informe del Secretario General, el Estado Turco Federado de Chipre ha incrementado la libertad de movimiento y desplazamiento para los greco-chipriotas y está proporcionando mejores condiciones para la educación y la sanidad.

91. En materia de educación, como lo confirma el párrafo 35 del informe del Secretario General, todas las escuelas elementales, incluyendo una guardería para niños — lo cual constituye un lujo para las aldeas, cualquiera sea el patrón con que se mida — están abiertas y funcionan normalmente. Hay un maestro por cada 30 alumnos, proporción que es por demás superior al estándar internacional así como al que prevalece en la región controlada por los greco-chipriotas en el sur.

92. En materia de sanidad, el hecho de que los greco-chipriotas disponen de toda la asistencia médica necesaria se ve confirmado por el informe. Se ha prestado tratamiento médico gratuito en los centros sanitarios y hospitales del norte a más de 1.000 pacientes greco-chipriotas.

93. En lo que respecta a la agricultura, como se confirma en el párrafo 39 del informe del Secretario General, la producción de las granjas greco-chipriotas es adquirida por las autoridades turco-chipriotas a los

precios corrientes de mercado, lo cual se aplica también a los turco-chipriotas.

94. Puede advertirse claramente que el Estado Turco Federado de Chipre ha hecho todo lo posible para mejorar las condiciones de vida de los greco-chipriotas en el norte. Sin embargo, no podría decirse lo mismo de la administración greco-chipriota, cuyo tratamiento de los turco-chipriotas en la época en que tuvieron la desgracia de vivir en el sur se situaba muy por debajo de los estándares mínimos aceptables. Esto es lo que afirmaron al respecto dos dirigentes greco-chipriotas cuando se presentaron en un debate televisado el 29 de mayo de 1975.

95. El Sr. Clerides, a quien conocemos bien, dijo:

"Debemos resolver en forma práctica los problemas de los turco-chipriotas situados en el sur. Debimos haberlo hecho hace mucho tiempo.

"El presupuesto de la República, por ejemplo, debiera incluir una disposición para mejorar las condiciones de vida de los turcos que viven bajo control del 'gobierno'. Esto no se ha hecho en el pasado. Los turco-chipriotas deben comprender que gozan de garantías en cuanto a su vida y propiedad. Pero ello no es suficiente. También deben trabajar. Se les debe proporcionar una oportunidad para el desarrollo económico. Deben gozar de libertad de movimiento en la región bajo control de la República, porque deben estar en condiciones de vender su producción.

"El Estado debe resolver estos problemas fundamentales de los turcos. Es necesario educar a nuestros soldados de la Guardia Nacional para que no vean a los turco-chipriotas como enemigos nacionales."

96. El Sr. Papaianu, dirigente de AKEL, expresó:

"Debiera darse a los turcos que se encuentran en el sur una garantía de seguridad, de tal manera que se consideren ciudadanos de la República con igualdad de derechos.

"Como Estado debemos comenzar a tratarlos de la misma forma que tratamos a los greco-chipriotas...

"Los turcos deben gozar de los mismos derechos que los griegos. Cuando se pone en peligro su seguridad, quienes violan las leyes, aquellos que se encuentran complicados en actividades contra los turco-chipriotas, deben ser severamente castigados."

Esto nunca se concretó.

97. Además, mientras los greco-chipriotas se desplazan hacia el sur en el momento de su elección y

después de haber liquidado sus negocios y vendido su producción, a los turco-chipriotas del sur se les dió un plazo límite de solamente un mes para desplazarse hacia el norte. El éxodo de los turco-chipriotas del sur en tan breve plazo nos provocó, como es evidente, graves problemas humanitarios y administrativos. Si hubiéramos establecido una fecha límite similar para los greco-chipriotas del norte, en la actualidad casi todos ellos se habrían ido.

98. Asimismo, como se confirma en el párrafo 34 del informe del Secretario General, los greco-chipriotas que se desplazan hacia el sur pueden llevar consigo sus elementos personales, lo cual les es permitido por el Estado Turco Federado, mientras que los turco-chipriotas que dejan el sur no pueden hacer lo mismo. Todo lo que pueden llevar consigo es una pequeña valija con ropa y una cantidad mínima de pertenencias. Incluso la propiedad que los turco-chipriotas dejan en la zona de la base británica soberana no puede ser devuelta a sus propietarios porque la administración greco-chipriota no permite que las autoridades británicas entreguen dicha propiedad. Pese a los acuerdos de Viena, la administración greco-chipriota no permite la devolución de la propiedad de pertenencia de los turco-chipriotas, como resultado de lo cual propiedad y equipo valuados en millones de dólares se deteriora y echa a perder en las bases británicas de Chipre. Recientemente, tanto las Naciones Unidas como las autoridades británicas en Chipre formularon una petición para la devolución de por lo menos los camiones que se encuentran paralizados en las bases, con el fin de transportar ayuda de emergencia para las víctimas del terremoto de Turquía. Sin embargo, incluso bajo tales excepcionales circunstancias humanitarias, la devolución de los camiones que se necesitaban tan urgentemente fue negada por las autoridades greco-chipriotas. Igualmente, una solicitud de permiso para retirar casas prefabricadas de la aldea turca de Erenköy, que habrían sido enviadas rápidamente a las víctimas del terremoto de Turquía, fue también negada. Y éstas son las personas que ahora se quejan de los problemas humanitarios en el norte.

99. No obstante, creo que éste no es el momento de adjudicar culpas. He de referirme ahora a lo fundamental del conflicto de Chipre.

100. El lapso transcurrido desde la última reunión del Consejo de Seguridad sobre este tema hace seis meses, en junio [1925a. sesión], se caracterizó por los esfuerzos greco-chipriotas para evitar las negociaciones intercomunales destinadas a solucionar el problema de Chipre, mediante el constante recurso a foros internacionales, a maliciosas y falsas campañas de propaganda contra Turquía y los turco-chipriotas, y a intentos de distorsionar el carácter intercomunal del problema. El resultado de todo ello ha sido inevitablemente una falta de progreso en las conversaciones intercomunales.

101. A pesar del hecho de que la disputa de Chipre es manifiestamente un problema intercomunal, entre las comunidades turco-chipriota y greco-chipriota, y aunque en especial los aspectos constitucionales del problema de Chipre preocupan primordialmente a las dos comunidades, el Sr. Christophides, Ministro de Relaciones Exteriores de la administración greco-chipriota, tuvo la audacia de expresar en la Asamblea General el mes pasado: "el problema de Chipre no es una diferencia entre las dos comunidades".² Con todo respeto para la otra parte, debo decir que no estoy de acuerdo con ella.

102. ¿Cómo puede progreso en las conversaciones intercomunales si una parte en la disputa insiste en no reconocer a la otra incluso como su contraparte? ¿Cómo puede existir alguna esperanza de arreglo si una parte se empeña en un monólogo en foros internacionales mientras, al mismo tiempo, pretende favorecer un diálogo intercomunal significativo?

103. Pretender que la comunidad turco-chipriota y su administración no existen y hacer falsa propaganda y retórica inútil no es la manera correcta de aproximarse a la solución del problema de Chipre. Esperamos sinceramente que el lado greco-chipriota llegue a comprender la futilidad de tal enfoque y que, en cambio, vuelva a entablar negociaciones serias y significativas. No hace falta decir que el lado turco-chipriota está siempre dispuesto a reanudar las negociaciones. En realidad, nunca hemos abandonado la mesa de negociaciones.

104. ¿Por qué hasta ahora no ha habido solución al problema? Hacen falta dos para un acuerdo y lamento decir que nuestros buenos amigos todavía no han decidido quién es la otra parte. Mientras insistan en considerar el problema de Chipre como internacional, que debe resolverse entre Turquía y el denominado Gobierno de Chipre, no puede haber posibilidades de solución. El problema chipriota, como es bien sabido, no comenzó con la intervención turca en julio de 1974. Por lo tanto, la vuelta al *status quo* que existía inmediatamente antes de los sucesos de 1974, como parecen pedirlo los turco-chipriotas, no ha de solucionar el problema.

105. Ciertamente, sólo a partir de 1974, como resultado de la intervención turca y de la presencia de las fuerzas turcas en la isla, ha habido paz y estabilidad allí por primera vez en muchos años. Este hecho ha sido confirmado por observadores extranjeros imparciales. El Sr. McLean, Secretario de la filial Fleet Street de la National Union of Journalists del Reino Unido, declaró en una entrevista del 4 de noviembre que

"la actual situación en toda la isla — no sólo en el norte, sino en general — es más estable y segura hoy que lo fue durante muchos años, incluyendo gran parte del período en que el Gobierno británico asumió la responsabilidad de la isla, cuando ustedes

tenían la EOKA. Este es un hecho; uno sólo tiene que venir aquí y comprobarlo por sí mismo."

106. Merced al equilibrio establecido, hoy no se lucha en Chipre, por primera vez en muchos años. No hay matanzas indiscriminadas de turcos en los caminos; no hay ataques por sorpresa contra la comunidad turca; no hay dominación por la comunidad greco-chipriota sobre la comunidad turco-chipriota, a diferencia de lo que ocurrió en los últimos dos decenios. Actualmente, por fin, existe una base real para una solución permanente y pacífica del problema chipriota.

107. Como lo confirmaron varias resoluciones de las Naciones Unidas, el problema de Chipre puede ser resuelto solamente a través de negociaciones entre las dos comunidades del país. No creemos que el constante recurso a los foros internacionales pueda hacer mucho para arreglar el problema chipriota; por el contrario, como ha ocurrido en los últimos dos años, esas acciones sirven sólo para perturbar y paralizar el proceso de negociación, porque las negociaciones serias y significativas son incompatibles con debates unilaterales y con acciones unilaterales en las tribunas internacionales.

108. Lamentablemente, todos nuestros llamamientos a los greco-chipriotas en favor de la moderación y el realismo han hallado oídos sordos. La resolución de la Asamblea Legislativa del Estado Turco Federado de Chipre, aprobada el 5 de noviembre pasado [véase S/12240] en la que se pedía, entre otras cosas, el establecimiento de subcomités, de conformidad con las conversaciones de Viena y de Bruselas, y la rápida reanudación de las conversaciones intercomunales sin mayor demora, no ha originado ninguna respuesta del lado greco-chipriota. Nuestras repetidas propuestas para un gobierno conjunto federal de transición, que creemos haría mucho para normalizar la situación en Chipre y prevendría la mayor separación de las dos comunidades, tampoco motivó una respuesta positiva del lado greco-chipriota.

109. En tanto que nosotros, los turco-chipriotas, hemos indicado nuestra disposición y nuestra voluntad de que se reanuden las conversaciones intercomunales, los greco-chipriotas se inclinan a internacionalizar el problema y se esfuerzan por socavar el proceso mismo de negociación. No podemos entender por qué gastan tanto tiempo en correr hacia los foros internacionales y tan poco en el diálogo intercomunal, que es necesario para la solución del problema chipriota. Se aprovecharía mucho mejor el tiempo gastado en amargos debates si se lo utilizara para un diálogo intercomunal fructífero y, muy probablemente, muchas de nuestras dificultades remanentes habrían sido ya solucionadas.

110. Cada vez que los interlocutores en las conversaciones intercomunales se aproximaron a un acuerdo, ese acercamiento fue sabotado por el Arzobispo

Makarios y sus colaboradores. En la tercera serie de conversaciones intercomunales en Viena, por ejemplo, hubo un amplio entendimiento en cuanto al establecimiento de dos zonas, a una federación abierta, a igual participación en el Gobierno central, y en cuanto al intercambio de mapas relativos a los aspectos territoriales del problema, así como al voluntario intercambio de poblaciones como primer paso para el establecimiento de una federación birregional. Hubo en aquel momento una posibilidad real de pronta solución. Pero todas las esperanzas se desvanecieron completamente por la obstinada negativa del Arzobispo Makarios a aceptar y a aplicar los acuerdos logrados por sus representantes en las conversaciones. Son bien conocidos los diferentes métodos y tácticas empleados por los dirigentes greco-chipriotas para impedir el progreso hacia una pronta solución.

111. Después de la tercera serie de conversaciones intercomunales celebrada en Viena, el Sr. Clerides fue atacado tan duramente en la prensa griega, aún antes de volver a Nicosia, que tuvo que negar que se hubiese logrado algún acuerdo, en principio o de otra manera, con los interlocutores turco-chipriotas y tuvo que declarar con la actitud ningún mapa del territorio. Fue esa actitud negativa adoptada por los turco-chipriotas la que llevó al fracaso de la cuarta serie de conversaciones intercomunales, celebrada en Nueva York el 8 y el 9 de septiembre de 1975.

112. Sólo algunos meses después del estancamiento ocurrido en Nueva York surgieron nuevas esperanzas en cuanto a la reanudación de las conversaciones, tras el acuerdo de Bruselas, entre los Ministros de Relaciones Exteriores de Turquía y Grecia, el 12 de diciembre de 1975. En esa quinta serie de conversaciones en Viena, se había logrado un entendimiento, dentro del marco del acuerdo de Bruselas, para un intercambio de propuestas y el establecimiento de comités de expertos para considerar tanto los aspectos constitucionales como territoriales del problema de Chipre. Sin embargo, determinado a socavar las conversaciones y bloquear todo progreso hacia una solución, el Arzobispo Makarios creó nuevamente una crisis artificial, que llevó finalmente a la renuncia del Sr. Glafcos Clerides, interlocutor greco-chipriota y, subsiguientemente, a su completa desaparición del escenario político.

113. Lo que se necesita actualmente es una atmósfera que conduzca a negociaciones constructivas y significativas. Sin embargo, los continuos llamamientos de los dirigentes greco-chipriotas a una larga lucha, el recurrir a las noticias de la prensa greco-chipriota sobre la formación de fuerzas de milicia, la explotación de la autoridad gubernamental por parte del lado greco-chipriota, la política de aislamiento de la comunidad turco-chipriota y, lo que es más importante, la exigencia de que el lado greco-chipriota vuelva a su posición anterior a 1974, si acaso comienzan las negociaciones — la posición en que ellos insistían, de gobierno de la mayoría con derechos mínimos de

administración local para la comunidad turco-chipriota, en un momento en que ésta se hallaba bajo la dominación y la opresión greco-chipriota — ciertamente todo ello no conduce a la creación de una atmósfera que permita reanudar las conversaciones.

114. El periódico greco-chipriota *Fileleftheros* del 24 de noviembre — que, dicho sea de paso, es el órgano oficial de la administración de Makarios — y el *Guomi* del 29 de noviembre, para mencionar sólo dos, han estado mostrándose firmemente a favor de que se vuelva a la posición anterior a 1974. Este nuevo acontecimiento es no sólo desalentador, sino también alarmante y peligroso y si se continúa por este camino se perderán todas las esperanzas de una solución negociada. Esta actitud del lado greco-chipriota no es, ciertamente, realista. A menos que el lado greco-chipriota deje de considerar a Chipre como una isla griega y a menos que estén dispuestos a compartir la autoridad gubernamental con nosotros y a tratarnos como iguales, no podrá haber solución.

115. Lamentablemente, por el momento los dirigentes greco-chipriotas continúan con sus viejas tácticas. Parece que nada han aprendido de sus errores del pasado y aquellos de sus líderes que habían tenido la clarividencia de señalar lo vano de esas actitudes; aquellos que, como el Sr. Glafcos Clerides, habían declarado públicamente que muchas oportunidades para una solución se habían desperdiciado a causa de un nacionalismo extremo, pequeños intereses políticos y actuaciones demagógicas de los dirigentes greco-chipriotas, fueron expulsados rápidamente. Aquellos greco-chipriotas que tuvieron el valor de manifestarse contra las obsoletas políticas de sus líderes, como el Sr. Zenon Stavrinides, fueron prontamente silenciados y arbitrariamente procesados, como nos informó con su autoridad el Sr. Christophides, durante el reciente debate sobre Chipre celebrado en la Asamblea General.

116. Lamentablemente, hoy — al igual que en el pasado — una vez más estamos desperdiciando oportunidades para una solución inmediata del conflicto de Chipre, como consecuencia de las políticas retrógradas de los dirigentes greco-chipriotas. Parece ser que el lado greco-chipriota no desea una solución realista del conflicto de Chipre. Aparentemente, tampoco desean una pronta solución de la crisis de Chipre. Quizás sea pertinente ahora examinar qué es lo que realmente pretende el lado greco-chipriota.

117. Primero, ellos tienen la intención de mantener el problema de Chipre en un primer plano con miras a prolongar la cuestión en la esperanza de que, finalmente, lograrán ejercer presión sobre Turquía y sobre la comunidad turco-chipriota. Entonces, su constante recurrir a los foros internacionales no es, pues, con el objeto de facilitar una solución, sino, por el contrario — como el Arzobispo Makarios admitió recientemente —, con este fin:

“No diría yo que la nueva resolución de las Naciones Unidas a favor de Chipre proporcione una solución al problema de Chipre. Pero, además de la justificación moral, al recurrir a la Organización internacional y a sus pertinentes resoluciones mantenemos nuestro problema en un primer plano.”

Estos comentarios fueron publicados en el *Cyprus Mail* del 9 de septiembre de 1976.

118. La prolongación del conflicto de Chipre puede ayudar al Arzobispo Makarios y a algunos de sus allegados a alargar su vida política, pero va ciertamente en contra de los intereses de todo Chipre.

119. Segundo, ellos están tratando de lograr el estrangulamiento de la comunidad turco-chipriota al negar su misma existencia y al aislarla del resto del mundo mediante un bloqueo económico. Sus intentos de perturbar el comercio internacional con el Estado Turco Federado de Chipre: sus empeños por impedir que los turistas visiten a Chipre septentrional; sus esfuerzos por impedir el reconocimiento de pasaportes y sellos emitidos por la administración turca, son unos pocos ejemplos de los designios greco-chipriotas a este respecto, para obligarnos a someternos. Esta actitud no sólo retrasa la reanudación de las conversaciones sino que, inevitablemente, conduce a una mayor separación y nos obliga a tomar nuevas medidas a fin de evitar las graves consecuencias de esta política seguida por el lado greco-chipriota.

120. Sin duda, el lado greco-chipriota tiene que darse cuenta que son ellos mismos quienes, mediante sus esfuerzos para aislar a la comunidad turco-chipriota, se hacen responsables de la separación que, lamentablemente, cada día es más profunda y permanente. Si este estado de falta de cabeza estatal a que nos hemos visto enfrentados ha de continuar y si la existencia — para no hablar del estatuto de igualdad — de la comunidad turco-chipriota es negada, las esperanzas de un arreglo serán muy pocas.

121. Los greco-chipriotas están tratando de preservar el estatuto ilegítimo del llamado Gobierno de Chipre, negando toda participación de la comunidad turco-chipriota en el Gobierno. De ahí su negativa a aceptar nuestro ofrecimiento para un gobierno conjunto de transición. En esta forma, ellos esperan mantener su monopolio en los foros internacionales y estar en situación de impedir la participación de la comunidad turco-chipriota en un pie de igualdad suprimiendo así a los turco-chipriotas del campo internacional, como ocurrió en Lima y en Colombo y, lamentablemente, durante el reciente debate celebrado en la Asamblea General de las Naciones Unidas.

122. Los intentos del lado greco-chipriota de privar a la comunidad turco-chipriota de su legítimo derecho a participar en conferencias internacionales sirven para prolongar la controversia. Mientras Makarios sea considerado como el legítimo Jefe de Estado — un

Estado que, incidentalmente, ha tratado de destruir durante más de dos décadas — las perspectivas de una solución no serán favorables, porque si su administración sigue siendo reconocida como el Gobierno legítimo de la totalidad de Chipre, él continuará con su bien conocida retórica acerca de la "invasión" y la "ocupación" de Chipre y la presencia de "fuerzas ilegales" en la isla; continuará dando la falsa impresión de que cuando Turquía fue a Chipre en 1974, Chipre era un "paraíso" en el que las dos comunidades vivían juntas en paz y amistad; continuará alegando que si las tropas turcas se retiraran, todo volvería a estar bien en Chipre. Tal vez tenga razón desde el punto de vista greco-chipriota; pero, en cuanto a nosotros, la realización de sus objetivos equivaldría a la total eliminación de la comunidad turco-chipriota como una entidad distinta en la isla. A menos que se den garantías físicas y reales dentro del marco de un acuerdo bizonal y a menos que se tomen medidas efectivas para evitar que se repita el pasado, una segunda tragedia como la del Líbano puede ocurrir en la isla.

123. El problema de Chipre sólo puede solucionarse mediante un enfoque realista. Hay dos comunidades nacionales que se hallan en conflicto desde mediados del decenio de 1950. Hoy el problema consiste en encontrar una solución que ponga fin a este conflicto y permita a las dos comunidades vivir en la isla, juntas y en paz. Se trata de arreglar nuevamente nuestra casa de manera que una parte no pueda dominar ni oprimir a la otra.

124. ¿Cuáles son las realidades en la isla que deben ser tomadas en cuenta en la búsqueda de una solución? La República de Chipre fue establecida en 1960 por las dos comunidades en ejercicio de su derecho respectivo a la libre determinación. La República fue creada como un Estado binacional basado en la igualdad de esas dos comunidades y en su asociación. Infortunadamente, la comunidad greco-chipriota — como se pudo comprobar posteriormente — no consideró al Estado independiente como un fin en sí, sino como un medio para lograr un fin, es decir, la unión de Chipre con Grecia. Así pues, en 1963, sólo tres años después de la independencia, la comunidad greco-chipriota, bajo la dirección del Arzobispo Makarios, en violación flagrante de los principios que crearon la República y en desprecio total de los legítimos derechos de sus asociados, puso en marcha la serie de acontecimientos bien conocidos que trataron de lograr la disolución del Estado independiente de Chipre, junto con la eliminación de la comunidad turco-chipriota como entidad política.

125. La intervención turca de 1974 no fue una agresión, sino un intento de impedir la consolidación de una agresión que había comenzado en 1963 y culminado con el golpe de estado del 15 de julio de 1974. Por consiguiente, la intervención turca no es la causa del problema de Chipre, sino su resultado. En otras palabras, es la consecuencia de la política de los greco-

chipriotas y de Grecia de unir a la isla con Grecia a expensas de la comunidad turco-chipriota. Si no hubiese sido por la oportuna intervención de Turquía en 1974 y por la valerosa resistencia de la comunidad turco-chipriota durante los 12 años que precedieron al golpe, hoy no habría existido una comunidad turco-chipriota y aun menos un Estado independiente de Chipre.

126. Desde la agresión perpetrada por Grecia contra la comunidad turco-chipriota en 1963 han existido y continúan existiendo en Chipre dos administraciones separadas, cada una de las cuales tiene control exclusivo y autoridad sobre su comunidad y región respectiva. La existencia de dos comunidades nacionales y de sus administraciones separadas también ha sido reconocida por los tres Estados garantes — Turquía, Grecia y el Reino Unido — en la Declaración que formularon en Ginebra el 30 de julio de 1974 [S/11398], así como en las diversas resoluciones de las Naciones Unidas. Esa realidad fue la que hizo necesario que se firmaran las actas entre las Naciones Unidas y la parte turco-chipriota en diciembre pasado en Bruselas.

127. Después de 1974 la reestructuración de la administración turco-chipriota como el Estado Turco Federado de Chipre se hizo indispensable para hacer frente a las crecientes necesidades administrativas de la región turca. La Constitución del Estado Federado fue sometida a un referéndum público el 8 de junio de 1975 y apoyada unánimemente por la comunidad turco-chipriota. Como resultado de las recientes elecciones generales celebradas en la parte septentrional de Chipre, el Estado Turco Federado ha logrado una nueva importante base jurídica. En ninguna circunstancia la comunidad turco-chipriota volverá a la situación degradante en que trató de sobrevivir antes de 1974.

128. Por consiguiente, cuanto antes la administración greco-chipriota reconozca como una realidad la existencia de la comunidad turco-chipriota y su administración, tanto más rápido se lograrán progresos para el logro de una solución. Estas son las realidades que necesariamente deben tenerse en cuenta en cualquier solución del problema de Chipre.

129. La comunidad turco-chipriota no está haciendo exigencias absurdas. No queremos nada que no sean nuestros legítimos e inalienables derechos. Lo único que queremos es vivir en nuestra patria como seres humanos decentes, libres de la opresión, la discriminación y los sufrimientos que hemos tenido la desgracia de padecer en el pasado. Al fin de cuentas, este es nuestro justo derecho, al igual que el de todos los pueblos. Hemos sufrido más de lo debido en el pasado. Sabemos lo que es estar bajo dominación; sabemos lo que es ser apátrida y sentirse sin hogar y no queremos que las injusticias que se cometieron contra nosotros en el pasado se vuelvan a repetir en el futuro. Esto es lo que tratamos de lograr.

130. La comunidad turco-chipriota se vio obligada a luchar por su derecho a la libre determinación. Estamos seguros de que las Naciones Unidas confirmarán nuestro derecho a la libre determinación y de que el Consejo de Seguridad no permitirá que lo exploten aquellos que tratan de negarnos este derecho.

131. Los turco-chipriotas han luchado por la independencia de su país. Como comunidad nos sentimos verdaderamente orgullosos del hecho de que hemos logrado preservar la independencia de Chipre con gran sacrificio y pérdida de vidas frente a los designios criminales que tenían como objeto la eliminación de nuestra comunidad y la anexión de nuestro país por otro Estado. En el pasado no toleramos tales intentos de anexar nuestra patria y no los toleraremos en el futuro.

132. La comunidad turco-chipriota ha luchado contra aquellos que han abusado de su autoridad gubernamental para tratar de destruir la igualdad constitucional de nuestra comunidad. Estamos decididos a defender nuestra condición de igualdad, pues nuestra existencia y la independencia de Chipre dependen de esa igualdad.

133. La parte greco-chipriota a menudo nos acusa de no haber presentado propuestas concretas para la solución del problema de Chipre, cuando ellos mismos son los que han dejado de presentar propuestas tangibles o incluso remotamente realistas. Contrariamente a las acusaciones greco-chipriotas, las propuestas turco-chipriotas son perfectamente precisas y claras, así como sumamente realistas. Las propuestas turco-chipriotas fueron distribuidas el 5 de junio pasado [S/12093, *anexo II*] y cualquiera puede examinarlas. Con respecto al aspecto constitucional del problema, propusimos el establecimiento de una federación birregional compuesta por un Estado federado turco y un Estado federado griego, así como por un gobierno federal central con poderes acordados. Habida cuenta de nuestra experiencia en el pasado creemos que sólo con un sistema de este tipo puede garantizarse eficazmente la independencia de Chipre y la seguridad y los derechos legítimos de las comunidades. En cuanto al aspecto territorial del problema, nuestra posición ya se ha expresado muy claramente. No consideramos que la fuerza numérica de las dos comunidades o incluso la posesión *de facto* de la tierra que, dicho sea de paso estará en su favor, sean los únicos factores pertinentes para determinar las zonas que serían administradas por los dos Estados federados, respectivamente. La seguridad y las exigencias económicas de las dos comunidades son dos importantes factores que deben tenerse en cuenta. Por consiguiente, en nuestras propuestas hemos manifestado que el Estado Federado turco debe ser económicamente viable a fin de dar a la comunidad turco-chipriota la oportunidad que anteriormente se le había negado de desarrollarse libremente desde el punto de vista económico. Hemos dicho que nuestro Estado debe ser militarmente defendible a fin de evitar que vuelvan a ocurrir los reiterados ataques que ha tenido que sufrir en el pasado

la comunidad turco-chipriota. En cuanto a los detalles del problema, hemos convenido, de conformidad con el acuerdo de Bruselas, en la creación de comités de expertos para que investiguen los problemas más complejos y presenten un informe a los interlocutores políticos.

134. ¿Y qué propuestas han formulado los greco-chipriotas? Simplemente una cifra del 20% del territorio para el Estado Turco Federado de Chipre. ¿Por qué no el 35%, el 25% o cualquier otro número? ¿Cuáles son los criterios? Fuera de esta simple cantidad aritmética no hay nada de concreto en las propuestas greco-chipriotas. ¿Acaso la parte greco-chipriota ha dicho si acepta o no una federación de dos zonas, requisito necesario para cualquier avance en las negociaciones? ¿Ha aceptado el principio de la igualdad política en el gobierno federal central, lo que es inherente a toda federación? Plantean obstáculos a la creación de los subcomités y siguen rechazando a la comunidad turco-chipriota, que es su única y verdadera contraparte. ¿Puede, en esas circunstancias, acusarse a los turco-chipriotas de no formular ninguna propuesta? ¿Se nos puede culpar realmente por el estancamiento de las negociaciones intercomunitarias?

135. Por su misma naturaleza, el proceso de negociación involucra reciprocidad, buena voluntad mutua y avenimiento. Sin embargo, los greco-chipriotas esperan que los turco-chipriotas sean más concretos en materia territorial, sin ofrecer nada tangible sobre los demás aspectos del problema. El problema debe enfocarse en forma global.

136. Se nos critica por seguir una política separatista, pero la división física de la isla no se debe a nosotros. Nos la impusieron los dirigentes greco-chipriotas. A este respecto debo dejar constancia una vez más de que la parte turco-chipriota se opone a la división de la isla. Creemos que Chipre debe seguir siendo un Estado independiente, soberano y no alineado. Estamos convencidos de que esto sólo podrá lograrse mediante una federación de dos zonas, con las garantías nacionales eficaces de Turquía y Grecia. Ya existe la base para una solución que permita a ambas comunidades coexistir pacíficamente en la isla. Lo único que se necesita es el acuerdo de las comunidades turco-chipriota y greco-chipriota, a través de negociaciones realizadas en un pie de igualdad.

137. No obstante, el éxito de las negociaciones depende de la diplomacia, la buena voluntad y el respeto mutuo de las partes. Constituimos una comunidad de consocios y cofundadores. El problema y la crisis de Chipre no pueden resolverse sin nosotros, y esto reviste importancia primordial. Esperamos que los dirigentes greco-chipriotas abandonen su política de "larga lucha", reconozcan la existencia de la comunidad turco-chipriota en la isla, regresen a la mesa de negociaciones para conversar en un pie de igualdad y se abstengan en el futuro de plantear obstáculos al diálogo intercomunitario.

138. Sentémonos juntos a la mesa de negociaciones y discutamos nuestras divergencias con franqueza y buena voluntad. La parte turco-chipriota está dispuesta a reanudar las negociaciones en cualquier momento. ¿Por qué no seguir el ejemplo dado por los Ministros de Relaciones Exteriores de Turquía y Grecia, quienes inmediatamente después del debate del Consejo sobre la cuestión del Egeo en agosto pasado se reunieron para discutir el problema? ¿Por qué no hacemos lo mismo? ¿Por qué el Sr. Christophides — mi distinguido interlocutor del sur de Chipre — y yo no vamos a una sala y empezamos a negociar sin más demora? Es la única forma de superar nuestras divergencias.

139. Extiendo mi mano en señal de amistad a mi distinguido amigo, el Sr. Christophides, esperando que dé una respuesta favorable a mi sincero ofrecimiento.

140. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Tiene la palabra el representante de Grecia.

141. Sr. PAPOULIAS (Grecia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, deseo ante todo expresar le las calurosas felicitaciones de mi delegación por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad. Todos los Miembros de las Naciones Unidas reconocen plenamente su prestigio, su conocida competencia y sus calidades, que constituyen una garantía de éxito para nuestras deliberaciones. Es para mi delegación y para mí personalmente un motivo de profunda satisfacción ver que el Consejo se encuentra presidido por el representante de un país vecino y amigo, con el que Grecia se vincula por históricos lazos de cooperación.

142. Al propio tiempo, deseo expresar mi agradecimiento al Consejo de Seguridad por haberme permitido participar en el debate.

143. En nombre de mi Gobierno y en el mío propio felicito sinceramente al Secretario General, Sr. Waldheim, por su reelección.

144. El Consejo de Seguridad, a propuesta del Secretario General, ha decidido prorrogar el mandato de la UNFICYP por un nuevo período de seis meses. Esta resolución, a la que el Gobierno de Chipre ha prestado su acuerdo, cuenta con el apoyo de mi Gobierno.

145. Aprovecho esta oportunidad para expresar nuestro profundo reconocimiento a los Estados Miembros que proporcionaron tropas a la UNFICYP y a los que realizaron contribuciones voluntarias para su mantenimiento. Hacemos llegar nuestro agradecimiento al Representante Especial del Secretario General en Chipre, Sr. Pérez de Cuéllar, y al Comandante saliente de la Fuerza, Teniente General D. Prem Chand, a sus oficiales y tropa, que llevan a cabo su tarea pacífica y humanitaria en condiciones de riesgo personal. Adherimos al homenaje especial rendido al

Teniente General Prem Chand de la India, quien sirvió en Chipre durante un lapso considerable y quien, por su dedicación, su gran valor y demás calidades, rindió un servicio invaluable a la humanitaria empresa de paz que la Fuerza, bajo su mando, llevó a cabo en Chipre.

146. Damos nuestra bienvenida al nuevo Comandante de la Fuerza, de División General James Joseph Quinn de Irlanda, deseándole el mejor de los éxitos en su difícil e importante misión.

147. Como la cuestión de Chipre se examinó en profundidad recientemente en la Asamblea General, tal vez no sea necesario reiterar lo que el Consejo ya sabe. El Consejo sabe que la Asamblea, por una abrumadora mayoría de 94 votos contra 1 sólo — el de Turquía —, aprobó la resolución 31/12, que reafirma las resoluciones 3212 (XXIX) y 3395 (XXX) y pide su urgente aplicación. Esto implica el respeto a la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la no alineación de la República de Chipre; la abstención de adoptar medidas unilaterales dirigidas en su contra, en violación de la resolución 3212 (XXIX), incluso cambios en la estructura demográfica de Chipre; el retiro sin más demora de todas las fuerzas armadas extranjeras y de toda presencia militar extranjera de la República de Chipre, así como la cesación de toda injerencia externa en sus asuntos; el regreso de los refugiados a sus hogares en condiciones de seguridad, y la reanudación de negociaciones constructivas entre los representantes de las dos comunidades bajo los auspicios del Secretario General.

148. La Asamblea General, que también expresó en su resolución 31/12 su profunda preocupación por la prolongación de la crisis de Chipre, que pone en peligro la paz y la seguridad internacionales, pidió a todas las partes interesadas que cooperaran plenamente con el Secretario General para la aplicación de sus resoluciones; expresó la esperanza de que el Consejo de Seguridad estudiara los pasos apropiados para la aplicación de su resolución 365 (1974), por la que el Consejo hace suya la resolución 3212 (XXIX); y pidió al Secretario General que siguiera prestando sus buenos oficios para las negociaciones entre los representantes de las dos comunidades.

149. Dentro de este contexto se ha pedido al Consejo que prorrogue por un nuevo período de seis meses el mandato de la UNFICYP. También son pertinentes para nuestro debate la resolución 391 (1976), las resoluciones anteriores y, naturalmente, los informes del Secretario General sobre la cuestión de Chipre, el de 30 de octubre (S/12222) y el de 9 de diciembre, que examina ahora el Consejo.

150. El Ministro de Relaciones Exteriores de Chipre, Sr. Christophides, ya presentó las opiniones de su Gobierno con respecto a la situación que existe en la isla a la luz de los informes del Secretario General y a las repercusiones más amplias del problema de

Chipre. Lo ha hecho en forma tan competente y convincente que no es necesario que las repita. Sin embargo, pido la venia del Consejo para señalar a su atención los hechos más dolorosos y alarmantes que figuran en esos informes, que constituyen una lectura aún más sombría que el informe del Secretario General de junio pasado [S/12093], que llevó al Presidente del Consejo, el 15 de junio de este año, a expresar, en nombre de la mayoría de los miembros del Consejo, su preocupación "profunda en cuanto al futuro de la población autóctona de Chipre" [1927a. sesión, párr. 4].

151. Los informes del Secretario General hablan por sí mismos, y puesto que lo revelan todo, me limitaré a referirme a sus puntos sobresalientes.

152. Según los párrafos 10 y 42 a 49 del informe que examinamos, se sigue restringiendo bajo diversos pretextos la libertad de movimiento de la UNFICYP y de su Policía Civil (UNCIVPOL), y sólo han podido llevar a cabo la labor humanitaria en una escala limitada.

153. Bajo el título "Orden público", el párrafo 47 de este informe dice: "Se ha informado de que en la zona de Famagusta gran cantidad de mercaderías... han sido sustraídas de negocios y otros locales pertenecientes a greco-chipriotas".

154. Según el párrafo 10 del informe S/12222 y el párrafo 48 del informe que tenemos delante en cuanto a las personas desaparecidas, no se ha hecho ningún progreso desde que la parte turca rechazó la sugerencia del CICR para que se designe a un órgano investigador.

155. En lo que se refiere a la cuestión humanitaria, el párrafo 8 del documento S/12222 dice:

"La situación respecto de la aplicación del acuerdo registrado en el comunicado de 2 de agosto de 1975 al finalizar la tercera serie de conversaciones en Viena se mantiene como se expuso en mi informe de 5 de junio de 1976 [S/12093, párrs. 22 a 24 y cap. III]. La situación de los greco-chipriotas en el norte continúa siendo motivo de grave preocupación no solamente por razones humanitarias sino también porque constituye una cuestión sumamente contenciosa entre las dos comunidades. Los greco-chipriotas continúan estando limitados a sus aldeas y los alrededores inmediatos. Los servicios médicos, educativos y religiosos han disminuido. No hay médicos greco-chipriotas que ejerzan en la parte septentrional" — subrayo — "No hay médicos greco-chipriotas que ejerzan en la parte septentrional."

156. El párrafo 28 del informe que examinamos dice: "Según lo indicado en mi informe del 30 de octubre de 1976 [S/12222, párr. 8], las condiciones de vida de los greco-chipriotas en el norte no han mejorado,

su éxodo hacia el sur se ha acelerado y la situación sigue siendo motivo de grave preocupación. La libertad de circulación y el acceso de la UNFICYP a las zonas de vivienda de los greco-chipriotas sigue siendo limitado".

157. Además, el Secretario General hace la siguiente observación en el párrafo 72 del mismo informe:

"Causa especial preocupación la situación de los greco-chipriotas en el norte, quienes, en su mayoría, se han trasladado hacia el sur con el propósito declarado de hallar seguridad y mejores condiciones de vida y esto ha vuelto a incrementar la tensión. En un principio se había confiado en que este problema se aliviaría considerablemente gracias al acuerdo concertado al respecto, en la tercera serie de las conversaciones de Viena, el 2 de agosto de 1975 y, en particular, gracias a que la UNFICYP concedió facilidades de acceso libre y normal a las viviendas greco-chipriotas de la zona. Desgraciadamente, no fue posible ejecutar debidamente ese acuerdo y el éxodo de los greco-chipriotas de la zona norte continúa."

158. Con respecto a la modificación de las modalidades demográficas de la isla por medio del desarraigo de la población indígena greco-chipriota y la colonización sistemática por inmigrantes de la Turquía continental, es difícil que el informe pueda ser más explícito. Cito el párrafo 29:

"La población greco-chipriota del norte disminuyó de 7.371 el 5 de junio de 1976 a 3.631 el 6 de diciembre, lo cual representa una evacuación total de 3.740 personas. Permanecen en Kyrenia 17 greco-chipriotas, o sea, una disminución de 160, y en el Karpas 3.614, o sea, una disminución de 3.580. El ritmo actual de la evacuación es del orden de 41 personas por día. En el período entre junio y diciembre de 1976 fueron evacuados todos los greco-chipriotas de 10 aldeas del norte, tres de Kyrenia y siete del Karpas. En las cifras que anteceden no se incluyen 38 evacuaciones por razones médicas efectuadas en ambulancias del UNFICYP desde el Karpas hacia el sur."

159. También viene al caso el párrafo 30, en el que se ilustra la expulsión en masa de los habitantes de la ciudad greco-chipriota de Yialousa.

160. No debe causar asombro el hecho de que el número de refugiados, en vez de disminuir, haya aumentado aún más, llegando a un total de 195.991, como nos dice el Secretario General en el párrafo 53 del mismo informe.

161. En lo que se refiere al argumento turco de que los greco-chipriotas abandonan de buen grado sus hogares ancestrales para irse hacia el sur, quiero referirme al párrafo 31 del informe, en que se señala: "El procedimiento convenido para el análisis de las solici-

tudes de greco-chipriotas que desean ser trasladados al sur no ha sido cumplido efectivamente".

162. Esta es una prueba clara que elimina toda fe que se pudiera tener en los argumentos en contra que emplean las autoridades turcas. Tampoco carece de importancia que la propuesta formulada por la UNFICYP de enviar un equipo de indagación al Karpas para cerciorarse de las condiciones existentes no fue aceptada por la parte turca, nuevamente bajo varios pretextos.

163. Las cifras estadísticas que figuran en el informe del Secretario General señalan con toda claridad la medida y la inminencia del peligro que amenaza a los restantes habitantes greco-chipriotas de la región bajo la ocupación turca, y colocan una gran responsabilidad en el Consejo para que éste impida la eliminación total de los hogares ancestrales de una población autóctona que durante toda la historia de la humanidad ha hecho su contribución a la civilización.

164. Como dije durante mi intervención ante el Consejo el 11 de junio pasado:

"La total erradicación de toda la población indígena y la confiscación de toda su propiedad van en contra no sólo de las disposiciones pertinentes de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, de las disposiciones de los tratados internacionales como el cuarto Convenio de Ginebra¹ relativo a la protección de personas civiles en los territorios ocupados, y de la Declaración Universal de Derechos Humanos, sino que son una violación flagrante de la Carta y de todo lo que las Naciones Unidas representan." [1925a. sesión, párr. 63.]

165. Además de los hechos inquietantes que acabo de mencionar, el informe del Secretario General contiene un elemento nuevo y muy alarmante que se relaciona con los intentos hechos por las fuerzas turcas de ocupación de alterar el *statu quo* de las líneas de cesación del fuego.

166. De los párrafos 19 a 27 del informe se desprende, infortunadamente, que, pese al hecho de que los turcos continúan ocupando el 40% del territorio de la República y el 70% de sus recursos, incluyendo las tierras más fértiles, en nombre de una comunidad minoritaria que no excede el 18% de la población total de la isla, y a pesar del hecho también de que una parte importante de las tierras arrebatadas a sus propietarios greco-chipriotas en el norte sigue sin cultivarse, las autoridades militares turcas han intentado entrar a las zonas amortiguadoras, expulsando a los greco-chipriotas de las tierras que ellos poseen y cultivan sobre la base de acuerdos establecidos y entregándolas a campesinos turcos.

167. Esos intentos han resultado en lamentables incidentes entre la parte turca y la UNFICYP, como

consta del párrafo 24 del informe. Estoy seguro de que el Consejo estará de acuerdo en que estas acciones injustificadas de la Potencia ocupante no sólo son contrarias a las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, concretamente al párrafo 3 de la resolución 391 (1976) y resoluciones anteriores, sino que están preñadas de gravísimos peligros con respecto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en la región. En el párrafo 71 de su informe, el Secretario General destaca la importancia de que se mantenga el *statu quo* de las líneas de cesación del fuego y de que no se convierta la zona en una tierra desolada. Queremos señalar este asunto a la atención del Consejo.

168. La sección V, relativa a los buenos oficios del Secretario General en cumplimiento del párrafo 6 de la resolución 391 (1976), nos causa grave preocupación puesto que refleja la falta total de progreso hacia una solución.

169. Permítaseme decir de inmediato cuánto aprecia mi Gobierno los esmerados e incansables esfuerzos desplegados por el Secretario General en la búsqueda de una solución pacífica para Chipre. Aprovecho esta oportunidad para transmitirle a él y a sus colaboradores — los Secretarios Generales Adjuntos, Sres. Guyer y Urquhart, y sus asistentes — nuestro más sincero agradecimiento.

170. Quiero asegurar nuevamente al Consejo que el Gobierno de Grecia seguirá prestando su cabal apoyo, como lo ha hecho en el pasado, a la misión de buenos oficios del Secretario General. No puede haber la menor duda de que la mejor esperanza de lograr una solución justa y duradera del problema de Chipre, tal como lo pidió el Consejo y como lo señala el Secretario General en el párrafo 76 de su informe, consiste en negociaciones entre las dos comunidades chipriotas.

171. Sin embargo, el Consejo ha reconocido en sucesivas resoluciones que, para que se celebren negociaciones serias y prácticas, deben respetarse los acuerdos logrados en todas las anteriores ruedas de negociaciones celebradas bajo los auspicios del Secretario General. Este no ha sido el caso con el acuerdo logrado en Viena durante la tercera rueda de negociaciones sobre cuestiones humanitarias ni con el acuerdo firmado en la quinta rueda con respecto a las conversaciones intercomunales. La parte turca sigue violando ambos acuerdos, cada vez bajo distintos pretextos.

172. Las resoluciones del Consejo de Seguridad disponen asimismo que deben evitarse las medidas unilaterales que pudieran afectar adversamente las perspectivas de las negociaciones o aquellas que aumenten la tirantez entre las dos comunidades. Estoy seguro de que el Consejo comparte la opinión de que la no aplicación de los acuerdos logrados en las conversaciones de Viena, las continuas violaciones flagrantes de los derechos humanos de la población

greco-chipriota en la zona bajo el control turco, la sistemática expulsión de la población autóctona greco-chipriota y la colonización del norte con emigrantes de Turquía continental, así como la injerencia en la libertad de movimiento de la UNFICYP y las amenazas de cambiar por la fuerza el *statu quo* de la línea del cese de fuego, no son ciertamente los medios apropiados para allanar el camino de las negociaciones. Además, la otra parte ha evitado sistemáticamente la presentación de propuestas concretas en cuanto a los aspectos territoriales del problema. Aún esperamos de ellos que nos presenten tales propuestas.

173. Por lo tanto, nos vemos obligados a destacar una vez más que una solución justa y duradera del problema de Chipre, que todos anhelamos, sólo podrá lograrse mediante negociaciones serias, sinceras y prácticas, de conformidad con los principios básicos de la Carta, y a través de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

174. También queremos destacar ante el Consejo la necesidad imperiosa de que no se permita que el proceso de negociación degenera en tácticas dilatorias tendientes a perpetuar los hechos consumados y crear las llamadas situaciones irreversibles. Las Naciones Unidas tienen una experiencia amarga de los resultados que arrojan tales tácticas.

175. El problema de Chipre espera una solución urgente. Esta es la única forma de eliminar el peligro que amenaza a la paz y a la seguridad internacionales, como acertadamente lo reconoció la Asamblea General en su resolución 3212 (XXIX).

176. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Tiene la palabra el representante de Turquía.

177. Sr. TÜRKMEN (Turquía) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, deseo felicitarlo muy calurosamente con motivo de haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad y expresarle nuestro profundo reconocimiento por los esfuerzos esclarecidos y diligentes que ha desplegado usted al tratar la cuestión de la prórroga del mandato de la UNFICYP. También quiero rendir homenaje a su país, Rumania, con el que Turquía tiene relaciones cada vez más amistosas y mutuamente beneficiosas.

178. Quiero aprovechar esta oportunidad para reiterar al Secretario General que valoramos muchísimo sus constantes esfuerzos en la búsqueda de una solución del problema de Chipre. También expresamos una vez más nuestro aprecio a los países que suministran tropas y contribuyen financieramente a la UNFICYP.

179. Igualmente deseo rendir homenaje al Representante Especial del Secretario General en Chipre, Sr. Pérez de Cuéllar, y a los Secretarios Generales

Adjuntos, Sres. Urquhart y Guyer, por sus incansables esfuerzos en el cumplimiento de sus funciones. Mi delegación quiere asimismo encomiar la labor del Teniente General Prem Chand, que se retira después de un largo período de servicios en Chipre. Le deseamos lo mejor en el futuro. También queremos formular nuestros mejores deseos al nuevo Comandante de la Fuerza, General de División James Joseph Quinn.

180. Como lo recuerda el informe del Secretario General, la misión de la UNFICYP se definió originalmente en la resolución 186 (1964) del Consejo de Seguridad en los siguientes términos:

"en beneficio del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, consista en realizar el máximo esfuerzo para evitar que se reanude la lucha y, cuando sea necesario, en contribuir a mantener y restaurar la ley y el orden y a volver a la normalidad."

Ese mandato, que fue concebido en el contexto del enfrentamiento entre las comunidades turco-chipriota y greco-chipriota, ha sido reafirmado varias veces por el Consejo, más recientemente en su resolución 391 (1976).

181. La Fuerza ha estado en operación en Chipre durante más de 12 años. A pesar de la dedicación de sus oficiales y soldados, no ha podido evitar la reanudación de la lucha y la violencia; tampoco ha podido desvirtuar varios intentos de poner en peligro la paz y la seguridad internacionales mediante una acción tendiente a liquidar a la República de Chipre desde 1963 a 1974. Durante ese período se produjeron varias crisis en la isla en las que hubo luchas, pérdidas de vidas, graves dificultades y sufrimientos para la comunidad más débil desde el punto de vista numérico. Sin embargo, el mandato de la Fuerza se ha venido renovando constantemente porque se ha creído que su presencia, aun cuando dentro de un ámbito limitado, era un factor positivo para impedir el aumento de la violencia. Pero en 1974 la UNFICYP se vio impotente ante el hecho consumado del 15 de julio y sus consecuencias. La intervención de las fuerzas turcas, de conformidad con el Tratado de Garantía³, evitó que Chipre fuese anexado por Grecia.

182. El Secretario General señala en el párrafo 7 de su informe que desde julio de 1974 varias resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad "han afectado el funcionamiento de la UNFICYP y en algunos casos han impuesto a la UNFICYP ciertas funciones adicionales o modificadas". Sin embargo, en 1974 quedó perfectamente claro desde el principio que la Fuerza no podría continuar desempeñando su misión en forma adecuada, y mucho menos las funciones adicionales o modificadas, a menos que se tomaran debidamente en cuenta todos los elementos de la nueva situación. Era evidente que la UNFICYP tenía que llegar a un entendimiento con las administraciones turca y griega para su estacionamiento,

despliegue y funcionamiento. En efecto, hace exactamente un año se firmó un acta entre el Presidente Denktaş y el Comandante de la Fuerza, a fin de llegar a arreglos mutuamente aceptables para el estacionamiento, despliegue y funcionamiento de la UNFICYP en el territorio bajo la autoridad del Estado Turco Federado de Chipre. Como indica el Secretario General, se ha elaborado un texto convenido sobre intercambio de cartas para registrar estos acuerdos. Sin embargo, ese intercambio de cartas no ha quedado finalizado todavía. Esta demora es muy lamentable.

183. La falta de un acuerdo entre el Estado Turco Federado de Chipre y la UNFICYP ha constituido, naturalmente, un impedimento para superar las dificultades a que se alude en el informe del Secretario General. La mayor parte de las cuestiones mencionadas en ese informe han sido explicadas por el representante del Estado Turco Federado de Chipre, Sr. Çelik, contestando a los falsos alegatos y distorsiones del Sr. Christophides. Ciertamente, todas estas cuestiones caen bajo la autoridad y competencia del Estado Turco Federado de Chipre. Las fuerzas turcas en el territorio de dicho Estado no intervienen en el proceso de toma de decisiones con relación a esos asuntos. La única misión de las fuerzas turcas es, por su mera presencia, la de salvaguardia de la seguridad de la comunidad turca e impedir cualquier ataque contra ésta hasta que se logre una solución pacífica aceptable para ambas comunidades. Creo que ésta es una contestación adecuada a lo que ha dicho el Sr. Christophides, quien erróneamente me ha dirigido a mí sus preguntas.

184. En la resolución 391 (1976) del Consejo, en que se hace alusión al informe del Secretario General, se dice que una de las tareas de la UNFICYP es la de facilitar la constante búsqueda de una solución pacífica. Como creíamos que éste era el caso, siempre hemos convenido en el pasado en que se prorrogara el mandato de la UNFICYP. Sin embargo, la Fuerza, con su mera presencia, no puede contribuir a la búsqueda de una solución negociada. Esa búsqueda corresponde a las dos partes directamente interesadas. Dándose cuenta de este hecho, el Consejo de Seguridad, en sus resoluciones, ha combinado la renovación del mandato con un llamamiento para llevar a cabo negociaciones substanciales y ha expresado la esperanza, año tras año, de que, al final de los períodos de seis meses, no sería necesario una nueva renovación. Esto no debe ser simplemente la expresión de una esperanza piadosa que se repite de manera ritual.

185. Mi Gobierno acoge complacido y apoya el llamamiento tan constructivo para las negociaciones que acaba de hacer el representante turco-chipriota. Deseamos ardientemente que se reanude el proceso de negociación en un futuro próximo y que se logre una justa solución que permita curar las heridas del pasado y abra el camino a la cooperación fructífera entre ambas comunidades. En este sentido, nos hemos visto muy alentados por la declaración del Secretario

General en esta sesión. Deseamos que tenga mucho éxito en la empresa que acomete para lograr la pronta reanudación de las conversaciones intercomunales.

186. Habiendo dicho esto, quiero exponer la posición de mi Gobierno sobre el proyecto de resolución que acaba de ser aprobado. El Consejo conoce muy bien nuestra posición inmutable en cuanto a la representación de Chipre. No podemos estar de acuerdo con documento alguno que aluda al llamado Gobierno de Chipre. Insistimos más que nunca en nuestra opinión de que los representantes greco-chipriotas no tienen ningún derecho a hablar en nombre de Chipre: que actualmente no hay gobierno que represente a Chipre y que las dos comunidades tienen derecho a hablar con la misma voz en todos los foros. La referencia a un "Gobierno de Chipre" en la resolución la hace, por tanto, inaceptable para nosotros en su totalidad.

187. En lo que atañe al párrafo 2 de la parte dispositiva, la posición de mi Gobierno figura ya en las actas. Estamos de acuerdo en que se extienda el mandato de la UNFICYP por un nuevo período de seis meses. Al hacerlo, tomamos nota de la declaración del Ministro Çelik, que ha informado al Consejo del acuerdo del Estado Turco Federado de Chipre acerca de la renovación del mandato.

188. Apoyamos de todo corazón el llamamiento que se hace en el sexto párrafo del preámbulo para que se reanuden las negociaciones intercomunales. Pedimos al Secretario General que convoque cuanto antes una reunión entre los representantes de las dos comunidades.

189. Tal como lo hemos concebido, el propósito de esta reunión es doble; Por un lado, renovar el mandato de la UNFICYP y, por otro, dar nuevo énfasis al proceso de negociación entre las dos partes bajo los auspicios del Secretario General. Creemos que ésta es la única contribución útil que puede hacer el Consejo en la cuestión de Chipre. Este propósito ha sido alcanzado. Por lo tanto, dudo mucho en participar en un intercambio repetitivo de argumentos con el representante de la comunidad greco-chipriota, a quien esto parece apasionarle mucho. Yo no gozo con ello, y no creo que est - sirva ningún fin útil.

190. En cuanto al representante de Grecia, nos ha leído largos párrafos del informe del Secretario General, salpicándolos con juicios subjetivos y distorsiones disimuladas que han cambiado totalmente el verdadero significado de los párrafos del informe. Entiendo que, como representante de Grecia, tiene una conciencia culpable; pero creo que ha estado mal aconsejado al tratar de presentarse como el ángel de la paz y de la compasión humana. Esperaba que se abstuviera de participar en la polémica habitual de estos debates, como yo lo he hecho.

191. Sr. LAI Ya-li (China) (traducción del chino): Durante el debate general sobre la cuestión de Chipre

en el actual período de sesiones de la Asamblea General, el representante de China explicó ya ampliamente la posición del Gobierno chino sobre esta cuestión. No voy a repetirla ahora. En vista del hecho de que el proyecto de resolución contenido en el documento S/12256 se refiere principalmente a la cuestión de la Fuerza de las Naciones Unidas, sobre la cual la posición de China es bien conocida, nuestra delegación no participó en la votación del proyecto de resolución.

192. Sr. RYDBECK (Suecia) (*interpretación del inglés*): Con gran satisfacción y consuelo, mi delegación votó hace un par de horas a favor de la prolongación del mandato de la UNFICYP por otro período de seis meses. Esa satisfacción y consuelo es obvia para mi delegación, porque la presencia de la UNFICYP en Chipre es un factor indispensable para el mantenimiento de la paz y de la seguridad en la isla. El Secretario General en su informe señala que es esencial la presencia continuada de la UNFICYP. Estamos de acuerdo. Señala también que la retirada de las tropas de las Naciones Unidas de la isla en las circunstancias actuales aumentaría la tensión entre las dos comunidades, pondría en peligro el alto el fuego y reduciría aún más las perspectivas de lograr una paz justa y duradera en Chipre.

193. La tarea confiada a la UNFICYP no es fácil. Uno de los principales problemas es tratar de mantener intactas las líneas de cese del fuego en una situación en que en algunas esferas se hacen intentos para avanzar estas líneas. La UNFICYP ha tratado de mantener las zonas entre las dos líneas de cese del fuego abiertas para actividades civiles, especialmente las agrícolas. Estas zonas, que comprenden aproximadamente un 3% de la superficie total de Chipre, pueden ser utilizadas con propósitos constructivos y benéficos. Pero se corre el riesgo de que las acciones militares las conviertan en tierra de nadie, objeto de lucha. En consecuencia, es importante que las partes cooperen plenamente con la UNFICYP para mantener intacto, a este respecto, el *statu quo* militar.

194. Existe otro serio problema en lo que respecta a la situación en el sector septentrional de Chipre y los greco-chipriotas que aún viven en la región. Aquí la UNFICYP tiene dificultades particulares para desplazarse libremente, lo cual es un prerrequisito necesario para el desempeño de sus responsabilidades. No ha sido plenamente logrado un acceso libre, normal y no perturbado de la UNFICYP a los sitios donde habitan greco-chipriotas, circunstancia que perjudica sus actividades humanitarias y tiene además un efecto nocivo sobre los esfuerzos para crear una atmósfera que conduzca a una solución justa y duradera.

195. Los problemas operacionales de la UNFICYP son, por supuesto, un mero reflejo de las complejidades de la presente situación general en Chipre. Las dificultades para crear un proceso de negociación

son evidentes y deben ser profundamente lamentadas. Las prolongadas dificultades para reanudar las conversaciones intercomunales bajo la misión de buenos oficios del Secretario General, dan lugar a graves preocupaciones. La única forma de hallar una solución pacífica, estable y justa para la cuestión de Chipre es mediante un acuerdo entre las dos comunidades, y el camino que proporciona la mejor esperanza de tal solución pasa a través de las conversaciones bilaterales intercomunales.

196. Suecia no cree que pueda hallarse una solución perdurable mediante acciones unilaterales de una u otra parte. Las consecuencias serían, casi seguramente, negativas y aumentarían los sufrimientos y la tensión. El Gobierno de Suecia, por lo tanto, formula un llamamiento para que ambas partes reanuden las negociaciones bajo los auspicios de la misión del Secretario General con miras a alcanzar un arreglo que salvaguarde los legítimos intereses de todos los involucrados. En este contexto, también esperamos que sea posible reanudar las conversaciones sobre problemas humanitarios a fin de lograr ayuda, lo antes posible, para los numerosos chipriotas desarraigados que sufren como consecuencia de los acontecimientos de 1974.

197. Al asociarse a la decisión que adoptó hoy el Consejo, mi delegación se siente obligada a señalar el hecho de que los reembolsos de la UNFICYP están atrasados en varios años, debido a la escasez de contribuciones voluntarias. Desde 1970 el déficit del presupuesto de la UNFICYP se ha incrementado de 7,5 millones a aproximadamente 45 millones de dólares. Este creciente déficit causa profunda preocupación a mi Gobierno. En realidad, son los países que contribuyen con tropas — entre los cuales se cuenta el mío — los que están financiando el déficit, además de soportar en forma directa un considerable porcentaje del costo. En consecuencia es cuestión de vital importancia hallar una solución al problema del reembolso a los Estados que contribuyen con tropas.

198. En esta ocasión desearía expresar el profundo agradecimiento y gratitud de mi Gobierno al Teniente General Prem Chand, Comandante de la Fuerza, por sus distinguidos servicios y competente dirección durante un fatigoso período. La delegación de Suecia le desea toda clase de éxitos en momentos en que abandona su comando, después de varios años al servicio de las Naciones Unidas. También quiero expresar a los soldados y oficiales de la UNFICYP el profundo agradecimiento del Gobierno sueco por sus destacados servicios en una tarea muy difícil.

199. Para terminar, mi delegación quiere poner de manifiesto su sincera gratitud al Secretario General, así como a su Representante Especial, el Sr. Pérez de Cuéllar, por su labor incansable y delicada para llevar finalmente la paz a Chipre. Este agradecimiento también lo hago extensivo al personal que apoya

los esfuerzos del Secretario General y su Representante Especial.

200. No quisiera terminar sin expresar, en nombre del Gobierno sueco, el profundo agradecimiento de mi Gobierno y mi pueblo al Secretario General por los incansables esfuerzos que despliega en la búsqueda de la paz y la conciliación en Chipre y dondequiera. Lo felicitamos por su reelección, pero felicitamos aún más a las Naciones Unidas. Le deseamos éxito en su futura labor y le prometemos que el apoyo continuo e incondicional del Gobierno y pueblo suecos, en el desarrollo de sus esfuerzos.

201. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Quisiera, a mi vez, dirigir unas pocas palabras al representante de Suecia.

202. Creo que es ésta la última vez que nuestro colega de Suecia, Sr. Olaf Rydbeck habla en el Consejo. Quisiera expresarle cuánto hemos apreciado su muy distinguida participación en la labor de este órgano durante los últimos dos años y cuán felices nos sentimos de haber trabajado estrechamente juntos aquí y en las Naciones Unidas en general. Le deseo el mayor de los éxitos en sus nuevas tareas como Embajador de su país en Londres.

203. Sr. RYDBECK (Suecia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, dado que ha tenido usted la amabilidad de dirigirse a mí personalmente, quisiera responderle.

204. No sólo me alejo mañana sino que mi país deja el Consejo de Seguridad a fines de este año. Esta no será la última reunión del Consejo durante este mes pero, como usted lo expresó, esta es la última oportunidad en que he de estar aquí presente. Esta circunstancia me proporciona la oportunidad de expresar mi agradecimiento, al igual que el de mis colaboradores de nuestra delegación, a todos los miembros del Consejo por la cooperación fructífera y, me permito decirlo, por la amistad de que hemos gozado con todos nuestros colegas durante los pasados dos años. Ha sido este un período excepcionalmente activo y hemos hecho frente a cuestiones de importancia crucial. Para nosotros, quienes integramos la delegación sueca, la experiencia de trabajar estrechamente en estas cuestiones con otros miembros del Consejo — permanentes o no permanentes —, ha sido altamente retributiva y queremos agradecerle a usted, Señor Presidente, y a todos nuestros colegas en este órgano por su amistad y cooperación.

205. Sr. OVINNIKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): En primer lugar, quisiera dar la bienvenida a la mesa del Consejo de Seguridad, al nuevo representante de Francia, Sr. Jacques Leprette, y desearle éxito en su posición de tanta responsabilidad. Nos complace particularmente ver al Sr. Leprette encabezar la delegación francesa en el Consejo de Seguridad, dado

que no es un recién llegado a los asuntos de las Naciones Unidas. Ello nos da motivos para confiar en que su conocimiento y experiencia habrán de ser útiles para todo el Consejo.

206. Quisiera también aprovechar esta circunstancia para poner de manifiesto nuestro agradecimiento al representante de Suecia, Sr. Rydbeck, que abandona la Organización, por la contribución útil y constructiva que ha aportado, al igual que su país, a la labor del Consejo; le deseamos éxito en su nuevo destino.

207. El Consejo de Seguridad debate una vez más la cuestión de prorrogar el mandato de la UNFICYP. Pero esta cuestión no puede considerarse aislada de los importantes aspectos políticos del problema chipriota en general, porque la situación en Chipre continúa siendo complicada y tensa.

208. Han pasado más de dos años y medio desde que la República de Chipre, un Estado soberano e independiente y Miembro de las Naciones Unidas, fue víctima de la flagrante injerencia militar desde el exterior en sus asuntos internos. Todavía hoy se experimentan los resultados de esa injerencia. Tropas extranjeras continúan aún estacionadas en el territorio de Chipre. Lejos de cesar, los intentos de dividir a Chipre y eliminar el Estado chipriota unido se están intensificando. Ciertos círculos, dejando de lado decisiones de las Naciones Unidas, están tratando de subordinar a Chipre a sus propios fines políticos y convertir a la isla en un bastión de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte en el Mediterráneo oriental.

209. Como resultado de los acontecimientos ocurridos en el verano de 1974, se perturbaron los tradicionales lazos económicos y de otro orden entre las diferentes partes de la isla, y todavía no han sido restablecidos. Muchos miles de chipriotas se han convertido en refugiados en su propio país. Las conversaciones entre los representantes de las comunidades griega y turca de la isla no han conducido a ningún resultado tangible; en verdad, han llegado a un estancamiento.

210. En años recientes, el problema de Chipre fue considerado repetidamente por las Naciones Unidas, tanto en el Consejo de Seguridad como en la Asamblea General. Precisamente hace un mes, la Asamblea, por una abrumadora mayoría, aprobó la resolución 31/12, por la que reafirmó sus resoluciones 3212 (XXIX) y 3395 (XXX) y pidió la urgente aplicación de esas resoluciones.

211. La situación de Chipre ha sido considerada en numerosas ocasiones por el Consejo de Seguridad. Durante los últimos dos años y medio, el Consejo ha aprobado 14 resoluciones con respecto a Chipre.

212. Esas decisiones de las Naciones Unidas definen claramente los principios fundamentales para un arreglo justo y duradero del problema chipriota. Por

encima de todo, debe respetarse la soberanía, independencia e integridad territorial de la República de Chipre y debe haber resuelta oposición a todo intento de dividir la isla. Esto significa, además, que deben retirarse rápidamente de allí todas las tropas y personal militar extranjeros y que debe cesar toda injerencia externa en los asuntos de la soberana República de Chipre. Esto significa que deben tomarse medidas urgentes para permitir el retorno de los refugiados a sus hogares. Esto significa que debe asegurarse el éxito de las conversaciones entre los representantes de las dos comunidades de Chipre, bajo los auspicios del Secretario General, con el fin de llegar a un arreglo político. Esto significa, finalmente, que debe exhortarse a las partes interesadas a abstenerse de cualquier acción unilateral que pueda agravar la situación y poner en peligro las conversaciones entre las dos comunidades, cuyo resultado — como se señala especialmente en la resolución 360 (1974) del Consejo — no debe malograrse o ser influido por la adquisición de ventajas provenientes de operaciones militares.

213. Debe observarse, desafortunadamente, que, lejos de ser puestos en práctica, esos principios fundamentales son violados constantemente.

214. La demora en solucionar la crisis chipriota y el hecho de que las decisiones de las Naciones Unidas con respecto a Chipre no se han aplicado están llevando al escalamiento del enfrentamiento militar en la isla y a un aumento de la separación entre las dos comunidades, exacerbando la tensión en esa parte del Mediterráneo oriental. Esa situación es intolerable; no puede aceptársela. El Consejo debe hacer todo lo posible para asegurar la aplicación de las decisiones de las Naciones Unidas en cuanto a Chipre. Esto robustecería la autoridad de la Organización y estaría de acuerdo con los intereses del pueblo chipriota, así como con los intereses de la paz y la seguridad internacionales.

215. La posición de la Unión Soviética con respecto a la solución de la crisis chipriota es clara y consecuente. La Unión Soviética siempre ha sostenido y continúa sosteniendo que esa solución debe basarse en los principios de independencia, soberanía e integridad territorial de la República de Chipre y en el principio de que los asuntos internos de Chipre deben ser resueltos por los chipriotas mismos, teniendo debidamente en cuenta los intereses de ambas comunidades y sin intentar imponer a los chipriotas decisiones desde el exterior que no sean sus propias decisiones.

216. Una condición importante para un arreglo duradero es la desmilitarización de la isla, incluyendo el retiro de las tropas extranjeras y el desmantelamiento de todas las bases militares extranjeras.

217. La Unión Soviética se opone categóricamente a todo intento de buscar una solución de la situación de Chipre a espaldas del pueblo chipriota, sin tener

en cuenta a las Naciones Unidas y en pro de los estrechos intereses de tal o cual grupo de países o bloque militar. La Unión Soviética está a favor decididamente de la inmediata aplicación general de las decisiones de las Naciones Unidas sobre Chipre.

218. Los Estados partes en el Tratado de Varsovia, en la Conferencia del Comité Político Consultivo celebrada en Bucarest los días 25 y 26 de noviembre, se manifestaron firmemente a favor del arreglo del problema chipriota sobre la base de los principios que ha esbozado [véase S/12255, anexo 1]. Esos principios fueron también confirmados en la quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Colombo. Fueron confirmados también durante el debate sobre la cuestión de Chipre en el actual período de sesiones de la Asamblea General.

219. En las actuales circunstancias, es particularmente oportuna la propuesta soviética de considerar el problema de Chipre en una conferencia internacional representativa, dentro del marco de las Naciones Unidas. El actual estancamiento es testimonio eloocuente del hecho de que no hay otra alternativa para esa solución si se ha de enfocar la cuestión de Chipre teniendo en cuenta los intereses del pueblo chipriota y de la seguridad en el Mediterráneo oriental, y con el objetivo de disminuir la tensión internacional. El último informe del Secretario General sobre la situación en la isla es también testimonio de la oportunidad de otra propuesta soviética, la de enviar a Chipre una misión del Consejo de Seguridad, con el fin de comprobar directamente si se aplican las decisiones de las Naciones Unidas y, en caso negativo, por qué no se las aplica.

220. La delegación soviética no se opuso a la prórroga del mandato de la UNFICYP por otro período de seis meses, puesto que cree que esa prolongación cuenta con el necesario acuerdo del Gobierno de la República de Chipre. A este respecto, nos basamos en el hecho de que el estacionamiento de la Fuerza en Chipre será financiado, como anteriormente, sobre una base voluntaria.

221. Para concluir, la delegación soviética cree necesario recalcar que la prórroga prolongación del mandato de la UNFICYP no significa en sí misma un progreso para la solución del problema chipriota. El Consejo de Seguridad debe intensificar sus esfuerzos para poner fin a la injustificada demora en el arreglo de la crisis chipriota. No debe permitir ningún acontecimiento que pueda llevar a una mayor exacerbación de la situación en esa parte del mundo.

Se levanta la sesión a las 19.40 horas.

Notas

¹ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 75, No. 973, pág. 287.

² *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo primer período de sesiones, Sesiones Plenarias*, 61a. sesión, párr. 173.

³ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 382, No. 3475, pág. 4.